



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
VI SESION ORDINARIA
JUEVES 23 DE JULIO 2015

El día 23 de Julio de 2015, siendo las 9:00 horas, el Consejo Universitario se reunió en el Salón Valentín Letelier, de la Casa Central de la Universidad de Chile, presidido por el Sr. Rector, Prof. Ennio Vivaldi V., con la asistencia de la Sra. Proreктора (S), Prof. Rosa Devés A. y de los/as señores/as Decanos/as de las Facultades que a continuación se individualizan:

Arquitectura y Urbanismo	Sra. Marcela Pizzi
Artes	Sra. Clara Luz Cárdenas
Ciencias	Sr. Víctor Cifuentes
Cs. Agronómicas	Sr. Roberto Neira
Cs. Físicas y Matemáticas	Sr. Patricio Aceituno
Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza	Sra. Carmen Luz de la Maza
Cs. Químicas y Farmacéuticas	Sr. Arturo Squella
Cs. Sociales	Sr. Roberto Aceituno
Cs. Veterinarias y Pecuarias	Sr. Santiago Urcelay
Derecho	Sr. Davor Harasic
Economía y Negocios	Sr. Manuel Agosín
Filosofía y Humanidades	Sra. María Eugenia Góngora
Medicina	Sr. Manuel Kukuljan
Odontología	Sr. Jorge Gamonal



Asiste la Representante de la Presidenta de la República, Sra. Cecilia Albala.

Concurren también el Presidente de la FENAFUCH (S), Sr. Abraham Pizarro; y la Presidenta de la FECH, Srta. Valentina Saavedra.



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Asisten por invitación del Sr. Rector, la Vicerrectora de Extensión, Sra. Faride Zerán; el Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Flavio Salazar; el Vicerrector de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, Sr. Juan Cortés; la Vicerrectora de Asuntos Académicos (s) Sra. Leonor Armanet, la Directora del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos, Sra. Verónica Cornejo; la Directora del Instituto de la Comunicación e Imagen, Sra. María Olivia Mönckeberg; el Director del Instituto de Asuntos Públicos, Sr. Hugo Frühling; el Director del Instituto de Estudios Internacionales, Sr. Walter Sánchez; y el Director de Finanzas y Administración Patrimonial, Sr. Carlos Castro.

Excusan su inasistencia el Prorector, Sr. Sergio Jara; el Representante de la Presidenta de la República, Sr. Sergio Bitar; el Vicerrector de Asuntos Económicos, Sr. Enrique Manzur, el Contralor Interno, Sr. Antonio Zapata; la Directora de Postgrado y Postítulo, Sra. Alicia Salomone, el Director del Hospital Clínico, Sr. Jorge Hasbún y el Presidente de la ACAUCH, Sr. Héctor Díaz.

Actuó como Secretario del Consejo Universitario, el Secretario General (S) y Director Jurídico, Sr. Fernando Molina Lamilla.

T a b l a

1.- Aprobación de las siguientes actas del Consejo Universitario:

- V Sesión Ordinaria, del 23 de junio de 2015.
- II Sesión Extraordinaria, del 30 de junio de 2015.

2.- Cuenta.

3.- Propuesta de creación del Título Profesional de Ingeniero en Sonido, e Ingeniero en Sonido con mención en Señales y Sistemas Sonoros, o con mención Diseño y Producción Sonora, que impartirá la Facultad de Artes.

4.- Informe sobre diálogo con organizaciones estudiantiles y situación de las unidades académicas.

5.- Reforma a la Educación Superior. Expone: Prof. Francisco Martínez Concha, Jefe de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación.

6.- Varios.



El Sr. Rector toma la palabra y propone a los señores consejeros comenzar la sesión con el punto 3 de la tabla para no hacer esperar a los expositores. La moción es aprobada por unanimidad.



3. Propuesta de Creación del Título Profesional de Ingeniero en Sonido con mención en señales y sistema sonoro o con mención Diseño o Promoción Sonora que será impartido por la Facultad de Arte.

El Sr. Rector informa que la Facultad de Artes ha propuesto la creación del Título Profesional de Ingeniero en Sonido con mención en "Señales y Sistemas Sonoros" o con mención en "Diseño o Producción Sonora".

En seguida ofrece la palabra a la Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés, para que realice una breve presentación respecto a este tema.

La Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés, señala que el día 03 de julio del presente año, se presentó esta propuesta a la Comisión Académica del Consejo. Se realizaron algunas sugerencias de mejoramiento, sobre todo en lo que se refiere a explicar algunos puntos oscuros, que luego fueron revisados por el Departamento de Pregrado. De estos puntos destaca tres:

- Ámbito transversal, que era el ámbito número 5, que tenía por título "Compromisos Políticos y Sociales", se reenfoca a "Compromisos Éticos Sociales y Profesionales", haciéndose énfasis en el sello de la Universidad de Chile y explicándose su sentido.
- Clarificar la condición de egreso de los estudiantes, el número de créditos en el plan requerido para el egreso, etc.
- Esclarecer cuáles son los requisitos establecidos que aluden a las distintas salidas profesionales de manera que haya certeza para con los que estén cursando esta carrera o programa.

La Vicerrectora Devés señala que la presentación particular de la propuesta será realizada por el Profesor Sergio Floody.

El Sr. Rector ofrece la palabra a la Decana de Artes, Sra. Clara Cárdenas.

La Decana de Artes, Sra. Clara Luz Cárdenas, destaca que desde hace muchos años es un anhelo para el área de sonido del Departamento de música, el poder crear e implementar la carrera de Ingeniería en Sonido. Que se haya llegado hasta estas instancias, es fruto de un gran esfuerzo que han hecho los académicos del área de sonido, el cual se evidencia desde el año 2008. Comenta que desde la década de los años 90' se ha intentado implementar proyectos al respecto, pero nunca llegaron al estado de ser presentado ante el Consejo Universitario. Manifiesta que desde que se abrió la innovación curricular en la carrera de sonido, el grupo de académicos pertenecientes a la comisión de innovación curricular, se avocaron a crear este nuevo proyecto y que hoy conocerán.

Agrega que esto es fruto de un trabajo muy serio, sólido, bien fundamentado, que es conocido y anhelado también por el resto de la comunidad de la Facultad de Artes y que



UNIVERSIDAD DE CHILE

CONSEJO UNIVERSITARIO

ha sido aprobado unánimemente en el Consejo de Facultad. Indica que es destacable el rol que juega el sonido en la creación artística de la Facultad de Artes, permitiendo así una generación de proyectos interdisciplinarios transversales dentro de la Facultad. También plantea que para ellos es fundamental poder incorporar esta carrera en el Proyecto de Desarrollo Institucional. Manifiesta que estaría muy satisfecha junto a toda la comunidad de la Facultad, si el Consejo aprueba la creación de esta carrera, pues con lo que se ha avanzado en la disciplina, han logrado consolidar proyectos no sólo al interior de la Facultad, sino también al interior de la Universidad. Por ejemplo, con la Facultad de Medicina, por intermedio de la carrera de Fonoaudiología, con el IDIEM de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas e incluso con el ICEI en lo que es la creación de cortometrajes.

Plantea que esta carrera ha tenido en su licenciatura una gran recepción, por lo que le parece un justo reconocimiento a lo que se hace, a lo que se enseña y el que sus estudiantes como ingenieros, sus académicos, egresados y titulados sean conocidos por lo que han estudiado.

Indica que le parece muy importante y estarían muy satisfechos si hoy aprobaran esta nueva carrera que, para la Facultad de Artes, es un desarrollo académico sumamente importante.

La Decana Cárdenas agradece a las personas que han apoyado y aportado en la creación de este proyecto.

La Vicerrectora Devés señala que comparte todo que ha comentado la Decana Cárdenas e indica que también constituye el sentir de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos. Manifiesta que esta carrera representa un gran paso para la Universidad de Chile y que tendrá un impacto importante en la Facultad de Artes. Comenta que es una carrera que desde el año 1969 ha estado progresando, encontrando su lugar y nace hace seis años aproximadamente tras un proceso de profunda reflexión.

Interviene la Decana Cárdenas nuevamente expresando que ha olvidado un detalle. Agrega que el anhelo de este proyecto ha permitido que la Facultad haya hecho un esfuerzo extraordinario al mejorar la masa crítica de la carrera de sonido. Plantea que en este momento hay cuatro doctores, mas algunos años atrás no había ninguno, e indica que tres más se están preparando. Comenta que ninguna persona que ingresa puede dejar de tener el grado de doctor y la masa crítica ha mejorado notablemente, eso es también muy importante, porque desde ya ha sido un crecimiento para la Facultad de Artes la implementación de este proyecto.

El Profesor Sergio Floody, agradece la posibilidad de presentar este proyecto ante el Consejo Universitario y antes los decanos, decanas y representantes de la Presidenta de la República.

El Profesor Floody procede a realizar la presentación del Título Profesional::





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Programa:

Unidad Académica:

Facultad de Artes, Departamento de Música y Sonología

Nombre del Programa:

Ingeniería en Sonido

Grado Académico:

Licenciado(a) en Artes con mención en Sonido

Título Profesional:

- Ingeniero (a) en Sonido
- Ingeniero (a) en Sonido mención Señales y Sistemas Sonoros
- Ingeniero (a) en Sonido mención Diseño y Producción Sonora

Duración de la carrera:

- 8 semestres para la obtención de la Licenciatura
- 10 semestres para la obtención del Título profesional

Resignificar el Sonido en la Facultad de Artes

- COMDASUAR (1978): Primer computador en Chile dedicado exclusivamente a generar e interpretar música
- Pionero de la música electrónica en Chile y Sudamérica
- Visionario de la Inteligencia Artificial
- Ingeniero y Compositor

Antecedentes

- Modernización Curricular U. de Chile
Trabajo CMC -Sonido
2009 -----2015
- Alta participación de Estudiantes, Académicos, Egresados y Expertos
- Mecanismos de validación:
 - Talleres
 - Encuestas
 - Entrevistas
 - Asesoría Curricular de Escuela de Artes

Síntesis de Levantamiento

- Referentes Nacionales e Internacionales
 - Universidades
 - Centros de Investigación y Creación





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

- Temas Disciplinarios del Sonido
 - Análisis de artículos de Journal of Audio Engineering Society(JAES)
- Autoevaluación de la Carrera
 - Relación con Medios –Cultura -Trabajo
- Conclusión: Fortalecer Lic. Artes con Título Profesional

Focos de Innovación

- Profesional Transdisciplinar
 - Modifica realidad –no replica
 - Perfil híbrido
 - Arte, Ciencia y Tecnología
- Cambio en Modelo Educativo
 - Competencias vs Objetivos
 - Redistribución carga académica
 - Formación en base a Talleres
 - Desarrollo de Proyectos
- Vinculación con Medio Externo
 - Prácticas progresivas
 - Rol social patrimonial y comunicacional
- Innovación y Desarrollo (I+D)
 - Investigación
 - Creación

Perfil de Egreso

El egresado de Ingeniería en Sonido de la Universidad de Chile es un profesional que posee una formación artística, científica y tecnológica interdisciplinaria para solucionar problemas transdisciplinarios.

El Ingeniero en Sonido de la Universidad de Chile posee una mirada amplia y unificadora que le permite comprender, intervenir, transformar, crear, generar proyectos y gestionar a nivel fundamental el fenómeno sonoro desde una perspectiva científico-tecnológica, como también desde las interacciones del arte con la ciencia y la tecnología, de forma dialéctica, produciéndose una zona de transición que es parte fundamental del espacio creativo de la disciplina.

Este profesional posee una formación con sentido ético, cívico y de solidaridad social, que le permite actuar con respeto frente a personas y bienes, fomentando el diálogo reflexivo y crítico en el ejercicio de las tareas intelectuales, estimulando la interacción entre



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

diversas disciplinas, poniendo en valor el patrimonio audiovisual, valorando la diversidad y el trabajo en equipo, con una actitud pluralista e integradora.

Sello de la Universidad de Chile

- Difundir y valorar en el marco del Proyecto de Desarrollo Institucional de la Universidad de Chile las actividades artísticas, culturales y cívicas valorando y respetando la diversidad y la multiculturalidad
- Fomentar el libre acceso al conocimiento y fomentar un carácter colaborativo a los proyectos
- Proponer soluciones que impliquen el desarrollo medioambiental sustentable y su influencia en los individuos y en la comunidad
- Generar conciencia para valorar adecuadamente el patrimonio audiovisual con el fin de mantener la memoria histórica y la identidad nacional –restauración y puesta en valor para hacerlo accesible a la comunidad

Malla Curricular

Está articulada a través de diversos ámbitos que provienen del perfil y que están presentes de manera transversal:

- Ámbito de ciencia y tecnología;
- Ámbito transversal de investigación;
- Ámbito transversal de creación;
- Ámbito de producción sonora y
- Ámbito transversal de compromisos éticos sociales y profesionales

La idea de representar estos ámbitos en diferentes colores es que se vayan permeando en las distintas actividades curriculares de una manera armónica, mostrando un proceso más unificado e integrado.

En cuanto a la estructura general:

- El ciclo inicial; que termina con una certificación intermedia y que está formado por los 4 primeros semestres de la carrera.
- El ciclo intermedio; que corresponde desde el quinto al octavo semestre donde los diversos ámbitos comienzan a trabajar en conjunto en las distintas actividades curriculares, cursos y talleres.
- El último ciclo; es el ciclo de especialidad que está compuesto por ramos electivos principalmente, la memoria de título y la última práctica profesional.

Uno de los aspectos importantes respecto a los cuales se ha articulado esta malla, tiene que ver con los talleres interdisciplinarios. Estos están abiertos para diversas carreras de la Facultad de Artes y tienen el objetivo de propender al trabajo en proyectos con otros





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

estudiantes y con otros profesores, a fin de enriquecer las diversas culturas que se tienen dentro de sus actividades académicas.

El profesor señala que existen cursos electivos, que son bastante importantes y que responden a la necesidad de generar un profesional que sea mucho más flexible en su salida final y sus distintas menciones.

Otro punto tiene relación con la reestructuración de las prácticas profesionales, partiendo los tres primeros semestres con prácticas de carácter de observación; una práctica profesional inicial en el séptimo semestre y una práctica profesional final, en el último y décimo semestre.

También se refiere a la memoria de título como una oportunidad donde los estudiantes pueden generar un proyecto de carácter unificador, el cual está considerado en dentro de este proceso de integración que ha sido declarado en el perfil de egreso, manifestándose en un escrito de memoria, el cual será defendido en un examen de título final.

Hitos académicos:

- 4to Semestre: Certificación Intermedia en Ciclo Inicial de Sonido
 - Prácticas de Observación
 - 2 talleres Interdisciplinarios
 - Certificación en Inglés (pregrado)

- 8vo Semestre: Licenciatura en Artes con mención en Sonido
 - Cursos Electivos
 - Talleres Integrados y Seminario de Investigación enfocados en especialización
 - 1ra Práctica Profesional

- 10mo Semestre: Título Profesional
 - Memoria de Título
 - Cursos Electivos
 - 2da Práctica Profesional
 - 3 salidas profesionales



Títulos Profesionales

- **Ingeniero en Sonido mención Señales y Sistemas Sonoros:** énfasis mayor en aquellos aspectos asociados a la Realidad Sonora, elemento que forma parte fundamental del Perfil de Egreso, a fin de generar principalmente un conjunto de modelos físico-matemáticos de carácter cuantitativo del fenómeno sonoro y su relación con los elementos artísticos.



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

- **Ingeniero en Sonido mención Diseño y Producción Sonora:** enfocada en el desarrollo del sonido como un agente artístico/creativo y de vinculación entre las diversas disciplinas relacionadas al arte, junto con habitar el campo de la Abstracción Sonora. Hace su énfasis en el análisis estético, el conocimiento estilístico, el dominio tecnológico y en la permanente propuesta en el proceso creativo.
- **Ingeniero en Sonido:** Esta opción se enfoca en aquellos temas de especialización que requieren el desarrollo de ciertas competencias relacionadas con ambas áreas, generando un profesional más flexible y capaz de adaptarse a diversos medios.

Consideraciones finales

- Contribuciones a la Universidad de Chile
 - Profesional con formación transdisciplinar
 - Ser un puente para vincular la Facultad de Artes con el resto de la Universidad, mediante relación arte-ciencia y tecnología
- Contribuciones al País
 - Preservación, restauración e investigación del patrimonio audiovisual
 - Desarrollo del campo disciplinar del Sonido
 - Profesional crítico, innovador y autónomo con capacidad de influir y transformar su medio

Consideraciones Finales

- Viabilidad
 - Cuerpo Académico
 - Infraestructura
- Proyecto Facultad de Artes
 - Interdisciplinariedad
 - Patrimonio
 - Vinculación
- Desafíos
 - Consolidación disciplinar
 - Posgrados



El Sr. Rector destaca la presentación de la carrera en el contexto del desarrollo de los estudiantes que ingresan a la Facultad y en particular el sello de la Universidad de Chile



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

que se transmite en los objetivos planteados.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

El Decano Patricio Aceituno manifiesta que tuvo la oportunidad de ver la exposición que se hizo en la Comisión y destaca la presentación por estar muy bien preparada, fundamentada y ser muy rigurosa. Señala que se aprecia un trabajo largo en la gestión y generación de esta propuesta y, por lo tanto, no tiene ninguna duda respecto a su aprobación.

Señala, sin embargo, que desea hacer presente una objeción permanente y que ha manifestado ya en los últimos años, en relación al nombre de esta carrera. Indica que la Universidad de Chile no contradice un proceso de desregulación en el sistema universitario, el cual ha llevado a una proliferación del uso del nombre de Ingeniería en forma indiscriminada a lo largo de muchas décadas y que en este momento tiene a nuestra casa de estudios con seis facultades que ofrecen carreras de Ingeniería (seis de trece). En este sentido, señala que su observación, más que una crítica, es que pudo haberse ideado un nombre más específico de lo que implica el actuar de este profesional y no simplemente sumarse a una tendencia de agregar el denominativo de "ingeniería" como un calificativo que le va a otorgar un punto adicional a la profesión, cuando en realidad la profesión de sonidista tiene en sí un valor propio.

A parte de ese comentario, plantea que no tiene otras observaciones, sólo decir que valora el trabajo y el mérito que tiene la propuesta.

La Vicerrectora de Extensión y Comunicación, Sra. Faride Zerán, manifiesta entender lo que expone el Decano Aceituno y señala que quiere apuntar a algo que configura una realidad. Menciona que la Universidad de Chile tiene que operar en un escenario de realismo, más allá de todos los problemas de desregularización que existe. La carrera de Ingeniería en Sonido, hace tiempo que existe en el Sur del país, siendo impartida por la Universidad Austral.

Señala que en el ICEI vio como muchos estudiantes entraban a la carrera de Cine y Televisión y asumían una posibilidad interesante para estudiar Sonido, sin embargo la Universidad de Chile no la ofrecía. Considera que con la creación de esta carrera, la Universidad se pone al día en un ámbito y en un área que hace tiempo se encontraba vigente y que no se daban cuenta de ello. Por esta razón considera que es una muy buena iniciativa.

La Decana de la Facultad de Ciencias Forestales, Sra. Carmen Luz de la Maza destaca la iniciativa e indica que no tuvo la oportunidad de participar en la Comisión Académica, pero que si leyó la propuesta.

Plantea que es cierto que existen varias carreras de ingeniería en distintas facultades, pero si se acude a la etimología de la palabra ingeniero(a) encontramos que su significado es: "ingeniárselas para poder resolver problemas". Expresa, tal y como expuso





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

la Vicerrectora de Extensión, la Universidad Austral imparte la carrera de Sonido por lo que no le parece extraño que la Universidad de Chile también contemple esta carrera. Felicita nuevamente la presentación e idea de esta nueva carrera.

La Prorectora Subrogante, Sra. Rosa Devés señala que a pesar de haber leído y escuchado anteriormente la presentación, le genera cada vez una satisfacción profunda, en el sentido de la innovación que ésta conlleva. Cree que la presentación debiera ser escuchada por todos los directores de pregrado y así también por otras carreras como Pedagogía, Trabajo Social, que en el último tiempo y por más buenas que sean, se están impartiendo de manera más tradicional. Señala que también la convergencia de la ciencia, el arte y la tecnología, no es menor y representa un gran cambio en la forma de entender los procesos formativos. Estima que posiblemente ahí está la mayor limitación que se autoimpone la Universidad, tanto en investigación como en formación, el no aprovechar todas sus capacidades e integrarlas. Comenta que siempre ha pensado que ésta es la mayor debilidad de la Universidad de Chile, por lo tanto, es necesario mirar de otra forma y esta nueva carrera así lo hace.

Reitera que le produce una profunda emoción cada vez que escucha hablar de esta carrera, porque demuestra que se está avanzando. Indica que la contratación de doctores en la Facultad de Artes, no obedece a un proceso espontáneo, sino que tiene que ver con política tomadas en la universidad, respecto a las cuales hoy se observan estos frutos.

La Vicerrectora de Asuntos Académicos (S), Sra. Leonor Armanet señala que también se suma, desde la Dirección de Pregrado, a este proyecto y felicita al equipo. Se dirige a la Decana Cárdenas y le manifiesta que esto da cuenta que la Facultad de Artes no es una Facultad pobre, por el contrario, es una Facultad tremendamente rica. Expresa que este equipo de jóvenes y de profesores con más experiencia, están demostrando que cuando un proceso se toma con seriedad y se analiza en profundidad, surgen nuevos espacios para responder preguntas y eso es lo que la Universidad de Chile tiene el deber de entregar al país. Considera que el aporte de cada una de las instancias que han participado al interior de la Facultad, la Comisión Académica del Consejo, el Pregrado con todo su equipo que ha estado al servicio de la Facultad y, en particular, quienes están liderando este proceso, demuestra que hoy se ha generado un producto que les debe enorgullecer a la Institución.

La Directora del ICEI, Sra. Olivia Mönckeberg, felicita a la Decana Cárdenas y al equipo de Ingenieros en Sonido. Manifiesta que entiende los términos planteados por el Decano Aceituno, sin embargo señala que también vale lo expuesto por la Vicerrectora Zerán en cuanto expresa que existe una cierta identificación. Destaca la presentación y la manera de cómo se potencian las áreas de conocimiento y creación; de la misma manera en el Instituto de Comunicación e Imagen están preocupados de desarrollar innovar y fomentar el campo audiovisual. Si bien no tienen expertos en sonido, necesitan para los documentales, las películas, la ficción y la no ficción; para el periodismo audiovisual, mejores condiciones en sonido. Por lo que considera que ese desarrollo en conjunto tiene mucho porvenir. Agradece y señala que están disponibles para todo lo que se pueda trabajar en conjunto.



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Decano de la Facultad de Derecho, Sr. Davor Harasic, se une a las felicitaciones e indica que se nota que existe un trabajo, el cual sólo cabe aplaudir. Plantea estar de acuerdo con lo expuesto por el Decano Aceituno en el tema del nombre, pues hay una denominación social de la que no se pueden abstraer.

El Vicerrector de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, Sr. Juan Cortés, felicita a la Decana Cárdenas y a su Facultad por este aporte a la Universidad de Chile. Comenta que han estado trabajando con la Facultad. Hace alusión a dos diapositivas presentadas; la primera que tiene relación con el curso histórico, señalando que esto no es nuevo, sino que se arrastra desde hace mucho tiempo. La segunda diapositiva, que tiene que ver con la profesora Suárez y su partida desde la ingeniería y el arte, no hace otra cosa que enrielar un camino que ha tenido vicisitudes. La intersección que muestra la tecnología, la ciencia y una creación como ésta en el área de las artes, incluye también todos los dominios del saber humano. Por último, se suma al saludo y a las felicitaciones por este esfuerzo significativo para el bien del país y de la Universidad de Chile.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Sr. Roberto Neira también destaca la presentación y la felicidad que le produce dar la bienvenida a esta nueva profesión universitaria. Manifiesta que él es Decano de una Facultad con dos viejas ingenierías: Ingeniería Agronómica (una de las profesiones más viejas de la Universidad) e Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, que es una de las más recientes ingenierías que tiene la Universidad. Señala que para ellos siempre ha sido importante utilizar herramientas de la ingeniería para resolver los problemas de los sistemas productivos y de la conservación de los recursos del medio ambiente. Considera que el hecho de que las herramientas ingenieriles se usen cada vez más en más profesiones, debería ser un orgullo para la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. Expresa que él no estuvo en la Comisión, pero que ahora pudo escucharla atentamente, considerándola bastante contundente, pues la forma y el enfoque están muy bien hechos. Les felicita y desea toda la suerte en el desarrollo de esta nueva profesión.

El Decano de Ciencias Veterinarias, Sr. Santiago Urcelay, se suma a las felicitaciones y desea lo mejor para este proyecto, manifestando que le tocó escuchar de éste en los años 2008-2009. Señala tener una inquietud, pues no recuerda haber leído respecto a la demanda, es decir, si existen estimaciones de matrícula, teniendo ya el requerimiento de 600 puntos que son los que solicita la Universidad para sus carreras.

Estima que esto es lo que la Universidad debiera hacer, ampliar nuevas carreras, nuevas visiones, etc., y le parece que el proyecto está en ese camino.

También pregunta cuáles serán los requerimientos especiales, a modo de no establecer una carrera y luego recibir petitorios de los estudiantes por falta de salas. Cree que en todas estas nuevas carreras debe existir un apoyo de la Universidad, haciéndolo de la mejor manera posible. De esta forma, los estudiantes que demanden esta carrera, se sientan no solamente acogidos, sino que además cuenten con todos los elementos requeridos. Expresa mucho éxito al equipo.





El Sr. Rector ofrece la palabra. No hubo más observaciones.

El Sr. Rector somete a consideración la propuesta de Creación del Título Profesional de Ingeniero en Sonido con mención en Señales y Sistemas Sonoros o con Mención Diseño y Producción Sonora que será impartido por la Facultad de Artes.

Se acuerda por unanimidad la creación del Título Profesional de Ingeniero en Sonido por 17 votos a favor sin votos en contra ni abstenciones.

“ACUERDO N° 38

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23° letra g) del D.F.L. N° 3, de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N° 153, de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; el Consejo Universitario se pronuncia favorablemente sobre la creación del Título Profesional de Ingeniero en Sonido e Ingeniero en Sonido con mención en Señales y Sistemas Sonoros, o con mención en Diseño y Producción Sonora, que impartiría la Facultad de Artes.”

La Decana de la Facultad de Artes, Sra. Clara Luz Cárdenas, agradece al Consejo Universitario y manifiesta sentirse orgullosa de ser la Decana de la Facultad de Artes. Indica que es un hecho muy importante lo que hoy ha ocurrido, pues constituye un paso importante para el Proyecto de Desarrollo de Institucional.

El Sr. Rector cierra el punto.

1.- Aprobación de las siguientes actas del Consejo Universitario:

- V Sesión Ordinaria, del 23 de junio de 2015.
- II Sesión Extraordinaria, del 30 de junio de 2015.

El Sr. Rector somete a consideración las dos actas mencionadas.

El Director Jurídico, Sr. Fernando Molina, informa que existen dos observaciones que no fueron incorporadas a la documentación enviada. Señala que la primera se trata de una observación del Prorector Sergio Jara a su propia intervención, respecto a una mención que se realizó a la toma de la Torre 15. La segunda es del Decano de Derecho, Sr. Harasic, que también envió observaciones a sus propias observaciones. Explica que estas observaciones serán incorporadas a la brevedad una vez consolidadas todas ellas.

La Vicerrectora Faride Zerán señala que también envió unas observaciones a su propia intervención.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

La Decana Carmen Luz de la Maza, solicita que se agregue a las actas una paginación, con el objetivo de enviar las correspondientes observaciones. Particularmente, en la página 20 aproximadamente, aparece el término "quiue" en vez de "que" y señala que no se entiende lo que dice el Rector en ese párrafo. Agrega no tener observaciones respecto del Acta de la Sesión Extraordinaria.

Se aprueba ambas actas con las observaciones mencionadas.

El Sr. Rector cierra el punto.

2.- Cuenta.

El Sr. Rector informa que los temas más relevantes tienen que ver con la situación de las unidades académicas y el diálogo con los estudiantes. Plantea que en la sesión anterior cuando él tuvo que retirarse, se sugirió que éste fuera un punto de tabla, por lo que se tratará más adelante en el punto correspondiente.

El Sr. Rector informa que se retiró aquel día viernes, debido a que en la Facultad de Medicina había un foro exitoso y grato, con un ambiente de mucha atención y auditorio lleno. Señala que participó el Jefe de la División de Educación Superior, Sr. Francisco Martínez, e indica existió una cobertura de prensa importante.

El Sr. Rector informa que también tuvo la visita de la Universidad de Tsukuba, quienes están muy interesados en ayudar y participar del eventual proyecto de la Laguna Carén. Comenta que fue una visita en terreno con un grupo que lidera la Intendencia Metropolitana y que compromete a la misma, a la Ilustre Municipalidad de Pudahuel, a la Cámara de la Construcción y a la Cámara de Comercio, en torno a un proyecto en que ellos ocuparían un espacio menor en cuanto a extensión y que, sin embargo, resulta muy significativo pues se trata de un Centro de Eventos con capacidad para cuatro mil personas y una Zona Ferial para Santiago.

Expone que se aprovechó de hacer una presentación semejante, que se ha ido perfeccionando y que también se expuso hace poco en el Consejo, en relación a lo que han avanzado en el proyecto académico de Laguna Carén. Menciona que tuvo una muy buena recepción, ya que es un proyecto que se ha presentado dentro y fuera del país, siendo más que notable la expectativa y adhesión que genera; así como también la voluntad de colaboración.

Señala que esta reunión la están realizando hoy, porque para el día martes aceptó la invitación a la primera cuenta anual del Congreso Nacional, tanto del Senado como de la Cámara de Diputados. Expresa que asistieron y tuvieron la posibilidad de intercambiar ideas con distintos personajes de la política nacional que entusiasman con el proyecto. Plantea que habrá una oportunidad en que se haga un *aggiornamento* del proyecto y se le presente al Consejo. Manifiesta que en estas interacciones con políticos, ministros y parlamentarios, han promovido con mucha fuerza la idea de ir pensando en la red de Universidades





UNIVERSIDAD DE CHILE

CONSEJO UNIVERSITARIO

Estatales de Chile, porque considera que es una instancia de tratar problemas de presupuesto y de financiamiento con fondos estatales, sin entrar a interferir en lo que pueda posteriormente presentar Francisco Martínez.

El Sr. Rector se refiere, como comentario al margen, a la prensa y lo que esta autoridad dice o no dice para luego ser expuesta en la opinión pública. Señala que le resulta preocupante en cuanto a la voluntad de generar un clima constructivo en el país y poder avanzar en una oportunidad única de reafirmar un proyecto de Universidades Públicas.

El Sr. Rector informa que llamó al Sr. General Director de Carabineros y al Sr. Ministro del Interior con ocasión de los hechos acontecidos el día miércoles pasado en el Campus Juan Gómez Millas. Conversación que se dio en buenos términos, ya que se manifestó preocupación por el Carabiniero lesionado y aprovecharon de conversar con una excelente disposición. Señala que el Ministro del Interior Jorge Burgos y el Director de Carabineros, ambos son exalumnos de la Universidad de Chile y de la Facultad de Derecho.

También informa que fue invitado como Rector de la Universidad de Chile a conversar con la Ministra de Educación, siendo también una reunión muy promisoriosa, donde ella destacó la expectativa que en su gestión tiene, para el rol que está llamada a cumplir nuestra Universidad en particular. Manifiesta que hubo otra reunión con el CRUCH a la que no pudo asistir, sin embargo, avisa que habrá otra reunión este viernes con el Consorcio de Universidades Estatales en la cual van a establecer una relación que puede ser muy significativa.

El Sr. Rector informa de otra reunión y agradece, en ausencia al Sr. Sergio Bitar, la excelente idea de su parte de reunir a todos los representantes del Presidente de la República ante las Universidades del Estado. Indica que esa iniciativa la hicieron desde el Consorcio de Universidades Estatales y que se trató de un hecho único. También establece que en esa instancia participó el Sr. Francisco Martínez, como representante del Ministerio. Manifiesta que la iniciativa fue tan buena que dicho Ministerio la imitará.

El Sr. Rector informa que la Prorectora (S), Sra. Rosa Devés, hablará respecto al éxito que tuvo la propuesta en el contexto del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) del Ministerio.

La Prorectora (S), Sra. Rosa Devés, explica que se enteraron por el Ministerio de Educación, sobre la propuesta que habían presentado desde pregrado referida a los proyectos de "Planes de Mejoramiento Institucional" y que particularmente se titula: "Transformando la formación de Pregrado de la Universidad de Chile a través del fortalecimiento de una cultura de excelencia y valoración de la diversidad". Informa que fue aprobada de entre las siete propuestas que se presentaron.

Comenta que se trata de un proceso que formalmente se llama preselección, porque le sigue una etapa, en una jerga muy propia del Estado, de "negociación" entre la Universidad de Chile y el Estado.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Plantea que la propuesta fue presentada por el monto máximo (mil quinientos millones de pesos) y se aprobó por la cantidad de mil trescientos cincuenta millones de pesos. Agradece el trabajo comprometido de Pregrado, liderado por Leonor Armanet y también por académicos y profesionales de las distintas facultades. Indica que fue un proceso muy colaborativo y espera que así sea también en su ejecución. Comenta que, tan pronto sea aprobado el proyecto (en unos quince días o un mes), van a realizar una presentación en extenso al Consejo, de manera que se trabaje en conjunto, porque es un proyecto para toda la Universidad y que tiene intervenciones en el ámbito de la innovación curricular, aseguramiento de la calidad y formación en la diversidad. Finalmente expresa la alegría que le genera este tema.

La Vicerrectora de Asuntos Académicos (S) y Directora de Pregrado, Sra. Leonor Armanet, comparte la dicha que significa este proyecto y señala que, como bien lo exponía la Vicerrectora, se trata de un trabajo colectivo que necesitan consolidar y mejorar. A su parecer, el aporte de cada facultad va a ser clave para construir un modelo de aseguramiento de la calidad, en el que se mirará a la Universidad respecto de lo que está haciendo. Así, cuando el proceso de innovación concluya, se observará lo realizado y podrá rectificarse a tiempo. Plantea que este proyecto va a entregar herramientas para poder ir mostrando modelos e ir abriendo un camino diferente en cuanto a compartir con todas las instituciones públicas, en particular de este país. Nuevamente agradece al equipo e indica que se les viene trabajo.

El Sr. Rector felicita a la Prorectora (S) y a la Vicerrectora (S) y agradece, en nombre de la Universidad, el éxito que han tenido. Cree que nadie es ajeno al tremendo impacto que tendrá el proyecto en la vida interna de la Universidad y su proyección al sistema universitario, particularmente las universidades hermanas.

La Presidenta de la FECH, Srta. Valentina Saavedra, aprovecha de congratular la aprobación del proyecto por parte del Mineduc y a la Vicerrectora por este logro. También felicita la gestión lograda por la Universidad a través del Sr. Rector en lo que constituye la relación del CUECH con el Ministerio. Indica que, generalmente, el CUECH establecía una defensa más corporativa de cada una de sus universidades y cree que proponer tener una red de universidades estatales es una cuestión un poco más amplia que la defensa de cada una de las instituciones por separado, o una defensa exclusivamente económica, que es lo que se había dado en la relación y considera que es importante poder establecer esas discusiones. Considera importante conversar este y otros temas en un próximo Consejo y no solamente en la cuenta rendida por Rector, por ejemplo acerca de lo que piensa la Universidad de Chile respecto a la creación de la Red de Universidades Estatales y la Ley Marco.

También comenta que los estudiantes han solicitado información respecto a cuáles serían los parámetros de discusión al interior de la Universidad. Indica que tampoco existe una claridad de lo que se está proponiendo y le parece que el contenido es importante. Solicita que esto se pueda conversar en un próximo Consejo como punto de tabla, pues tal y como ocurrirá con la Reforma General, considera que también es relevante discutir el tema de las Universidades Estatales.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Respecto a otro punto, la Srta. Valentina Saavedra indica que no le quedó muy claro lo ocurrido en el Campus Gómez Millas la semana pasada. Entiende la confusión que se generó, pues muchos se enteraron solamente por la prensa respecto a lo que estaba sucediendo. Comenta que en el Pleno de Federación celebrado el día de ayer, solicitaron a algunas facultades tales como Filosofía, Ciencias y los Centros de Estudiantes del Campus Juan Gómez Millas, la opinión de los Decanos respecto al tema. Señala que el ingreso de Carabineros a la Universidad fue bastante violento, independiente de lo que después haya ocurrido. Estima que se está intentando estigmatizar a un Campus de la Universidad con planteamientos como: "a un carabinero se le quemó con ácidos", "en el lugar había una serie de bombas molotov". Manifiesta que lo mostrado por la prensa respecto a lo sucedido con el carabinero, no son imágenes que correspondan al Campus, sino más bien a otra Universidad (ex pedagógico), y relacionado a hechos ocurridos en un día anterior. Considera que es un tema bien confuso, de hecho, se ha planteado que la razón por la que ingresa Carabineros al Campus es porque se quemó a un carabinero, sin embargo, las propias imágenes muestran que esto ni siquiera sucedió en el Campus Juan Gómez Millas, por lo tanto, se observan una serie de elementos que no coinciden. También plantea que ella cumple con transmitir la información que obtuvo del estudiantado, creyendo de todas maneras necesario el pronunciamiento de los decanos para conocer sus opiniones al respecto. También se solicitó a través del Pleno de la Federación una manifestación pública de Rectoría, pues si bien existen muchas acusaciones al respecto, el uso de la fuerza por parte de Carabineros fue excesiva, en especial, la permanencia de esta institución por alrededor de cinco horas al interior del Campus, es una cuestión que a su juicio no puede ser pasada por alto. Agrega que, desde que ella pertenece a esta Universidad, la única vez que Carabineros ingresó a las dependencias, fue en Casa Central y dicho acontecimiento ameritó una declaración inmediata por parte de Rectoría. En definitiva, independiente de los hechos, considera que como comunidad universitaria debe existir una reflexión. Señala que también debiese haber una manifestación pública de las autoridades sobre lo sucedido, porque no puede ser que se tome una imagen de cualquier Universidad y se diga que corresponde a la Universidad de Chile. Indica que de esa manera se estigmatiza a todo el campus, que es lo que sucedió en prensa.

El Sr. Rector señala que en su momento se solicitará al Decano Roberto Aceituno y al Director Jurídico, Sr. Fernando Molina, sus opiniones sobre el tema y desde luego también a los demás Decanos. Dicha autoridad estimaba más apropiado pronunciarse sobre este tópico en el punto siguiente de la tabla, referido al tema de las unidades. Manifiesta que hizo ver algunos de estos conceptos al Director General de Carabineros e indica que permanece abierta una conversación, a la cual asistirá con las fundamentaciones correspondientes.

También se refiere al tema de la Red y señala que sin lugar a dudas constituye un mecanismo mediante el cual deben ingresar fondos basales al sistema universitario público estatal, constituyendo un punto que amerita una consideración más de fondo y que será analizado cuando estén conversando con el Sr. Francisco Martínez.

Respecto al punto que plantea la Presidenta de la FECH, que dice relación con la



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

prensa, manifiesta que le preocupa mucho, no solamente por la forma en cómo se dio esa noticia, sino que también por la manera en que se presenta cualquier entrevista o conversación. Considera que amerita ser un tema para discutir en el Consejo. En su experiencia, por ejemplo, ha visto la forma en que fue presentado el tema universitario y la presión que se ejerció sobre los parlamentarios a la hora de votar los temas del presupuesto nacional. Señala que tocan directamente los intereses de esta universidad y de las universidades estatales, más no se puede eludir referencia a estos puntos pues están muy relacionados con el manejo a futuro del sistema universitario.

Dice estar muy de acuerdo con lo planteado y que ambos casos son temas atingentes. Agradece la expresión que tuvo con respecto a la forma en cómo el consorcio de universidades estatales ha ido enfrentando los temas de fondo, que tienen que ver con las responsabilidades del Estado para con sus propias universidades. Espera, a su vez, que el tema redes genere una oportunidad de plantear estos temas de fondo.

El Sr. Rector cierra el punto.

4.- Informe sobre diálogo con organizaciones estudiantiles y situación de las unidades académicas.

El Sr. Rector comenta que, antes de dar la palabra, muy someramente quiere expresar algunos puntos que estima esenciales para abordar este problema.

En primer lugar, reconoce que el producto final que ha de ser evaluado y que constituye el documento que se firmó, posee una notoria desprolijidad en su redacción final, lo cual ha sido mencionado por muchos comentarios. Estima que si alguien pudiera tener alguna sospecha infundada respecto a su contenido, éstas no corresponden a la realidad y sentir de la Rectoría. Sin embargo y como están presentadas las cosas, lejos de ayudar a que esas sospechas se evaporen, tienden a consolidar y a darle casi un carácter de reafirmación. Por ello, considera importante dejar claro cuáles son los contenidos reales y menciona tres puntos que para él son claves acerca de cómo observa esta situación

1.- La importancia de terminar con la toma de Casa Central. Señala que este punto tiene muchas ramificaciones sobre las cuales habrá que conversar. Una de ellas la planteó el Decano Patricio Aceituno y se refiere a que debe existir una nueva cultura, pues no es concebible la toma de Casa Central y Torre 15. Manifiesta que la situación que se vivía en el momento en que se dieron las conversaciones finales era muy delicada, por cuanto la Federación había acordado dar fin a la toma de la Casa Central. La prolongación durante el fin de semana, indica que no era responsabilidad de la Casa Central y en ese sentido destaca el rol extraordinario que tuvo Pilar Barba. Comenta que ella personalmente acudió en dos oportunidades al recinto para conversar con los estudiantes en un momento en que no existían responsables de la toma. También se refiere al uso que se le dio en esos días y en días anteriores a la toma a Casa Central, las que eran realmente muy preocupantes por el tipo de actividades que se estaban desarrollando. Plantea que lo anterior podía generar situaciones de tensión mayores al interior de la toma o de la Universidad y recuerda



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

que cuando se reunió con los rectores del CUECH y el CRUCH en Antofagasta, la tensión que concitó la toma de Casa Central en la Universidad de Chile, fue enorme. Señala que espera, por parte de quienes expongan, exista claridad respecto del diálogo que hubo por parte de la Comisión de Vicerrectores y la FECH, donde se les dio a entender a los estudiantes que conseguir algunas peticiones a través de la toma, no parecía aceptable. Cree que se hizo un esfuerzo grande en compatibilizar ambos requerimientos, en otras palabras, la urgencia de poner fin a la toma de Casa Central y los principios involucrados.

2.- Voluntad de incorporar al estudiantado a un diálogo como comunidad. Es un punto esencial en un momento tan difícil, no sólo a nivel de universidad sino a nivel país, de mucha emocionalidad, de mucha rabia, de mucha dificultad para encontrar caminos racionales. Es un logro de mucha importancia y ese es el espíritu principal con el cual se entra a conversar con los estudiantes, la primacía de la posibilidad de diálogo y de incorporarlo.

3.- El peso o toda la responsabilidad del acuerdo lo asumiera y recayera sobre rectoría, sin involucrar al Consejo ni al Senado. Plantea comprensible que el Consejo viera con escepticismo que un representante estudiantil se incorporara a la Comisión Tripartita representando a Rectoría. En ese sentido quien lo hizo evidente fue el Decano Patricio Aceituno.

El Sr. Rector solicita que uno de los Vicerrectores que participaron en el diálogo con los estudiantes haga un breve recuento de las motivaciones, los propósitos que tuvo el diálogo por parte de Rectoría.

Se ofrece la palabra al Sr. Flavio Salazar para que exponga respecto a cómo la Rectoría enfrentó esta situación.

Sin embargo, antes de que el Vicerrector comience su presentación, el Sr. Rector informa que ha llegado el Sr. Francisco Martínez. Para no hacerlo esperar, el Consejo decide pasar de inmediato a este punto de la tabla.

5.- Reforma a la Educación Superior. Expone: Prof. Francisco Martínez Concha, Jefe de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación.

El Sr. Rector ofrece la palabra al Sr. Francisco Martínez para que exponga respecto a la Reforma en Educación Superior.

El Sr. Francisco Martínez inicia su exposición señalando que sería bueno, posteriormente, tener una conversación más específica sobre los puntos en los cuales exista alguna preocupación o sean necesario aclarar.

Expone que los ejes principales de este tema son: calidad, equidad y pertinencia. Calidad es un asunto que no explicará demasiado pues todos lo conocen; en equidad,



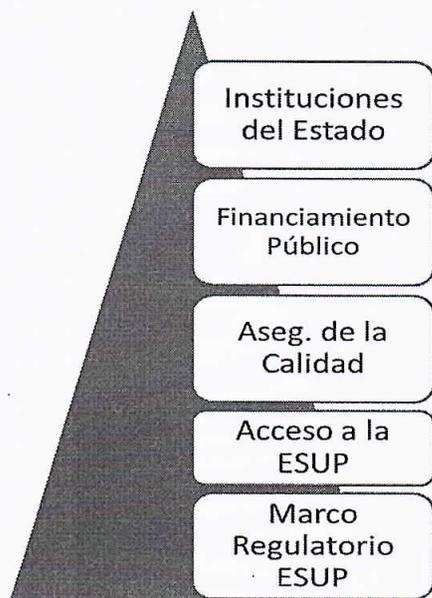


UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

señala que hay aspectos muy relevantes; en este sentido, el Estado se hace responsable de otorgar igualdad en el ingreso y permanencia de los estudiantes en el sistema; y por último respecto a la pertinencia, refiere que hay que conversar sobre los objetivos propios del descubrimiento creativo y libre del conocimiento y la innovación, con tareas importantes a desarrollar por el país.

Comenta que la reforma se puede explicar en el marco regulatorio que se muestra en las diapositivas. Ésta presentación abarca: el tema del acceso a la educación superior, la forma en que se pretende modificar el aseguramiento o mejorarlo en calidad; cómo se va a desarrollar el financiamiento público, y por último, las instituciones y la institucionalidad, es decir, qué instituciones nacen o se transforman, para hacerse cargo de la reforma.

La Reforma en Educación Superior Calidad – Equidad - Pertinencia



Reforma ESUP sistémica e integral





Contexto del sistema de educación superior: avances y problemas

Matrícula, titulados, deserción, duración de carreras

Ítem	cifras
Matrícula 2014	1.215.413
Titulados 2013	179.008
Deserción primer año	30%
Duración real / formal	1,35

- Proceso de masificación: primero crecimiento rápido y luego lento
- Mayoría de estudiantes en instituciones privadas: en universidades 73% asiste a privadas (CRUCH y no CRUCH).
- En el caso de la formación técnico profesional la mayor parte asiste a instituciones privadas.

Financiamiento

- Becas:
 - 52% de la matrícula recibe algún tipo de beneficio estudiantil.
 - Existen 12 becas de arancel Mineduc.

Créditos

- Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU): CRUCH.
- Crédito con Garantía Estatal (CAE): todas las instituciones.

Financiamiento institucional:

- Aporte Fiscal Directo (AFD): CRUCH.
- Aporte Fiscal Indirecto (AFI): todas las instituciones.
- Basales por desempeño: CRUCH-privadas
- Convenio Marco: Universidades Estatales
- Fondos concursables: todas.

- Ciencia y tecnología: CONICYT

DOCUMENTO RESERVADO





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Marco Regulatorio de la Educación Superior

Son Fines de la Educación Superior:

El cultivo del conocimiento y el fomento de la cultura, como contribución al desarrollo cultural y material del país

La formación de personas (profesionales, investigadores, docentes y técnicos), permitiendo la realización de la capacidad individual y colectiva, y el pleno ejercicio de la ciudadanía

Son Principios de la Educación Superior:

Derecho social, Inclusión, Calidad
Libertad de enseñanza, Autonomía,
Participación,
Rendición de cuentas,
Promoción de los Derechos Humanos

Se crea un Sistema Nacional de Educación Superior:

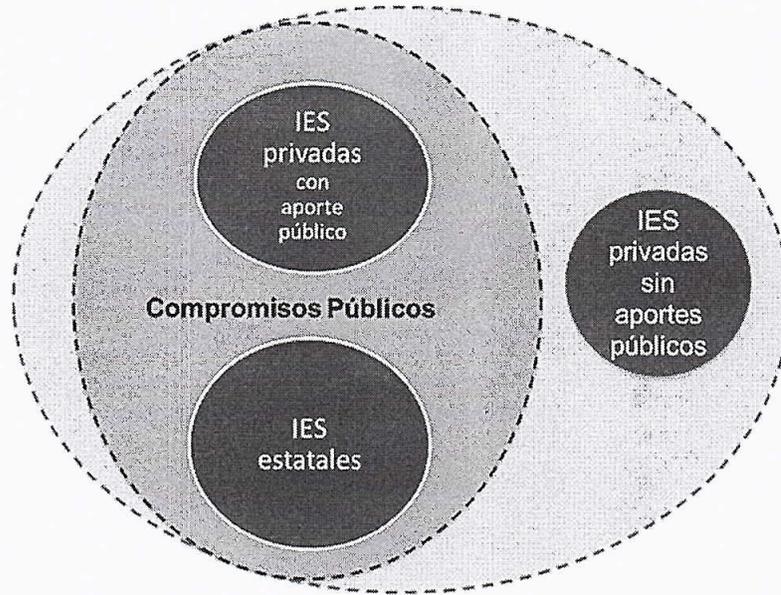
- Conjunto articulado de IES reconocidas y agencias públicas
- Marco normativo común; roles y funciones diferenciadas
- Estructuras de coordinación y asesoras en la definición de política pública





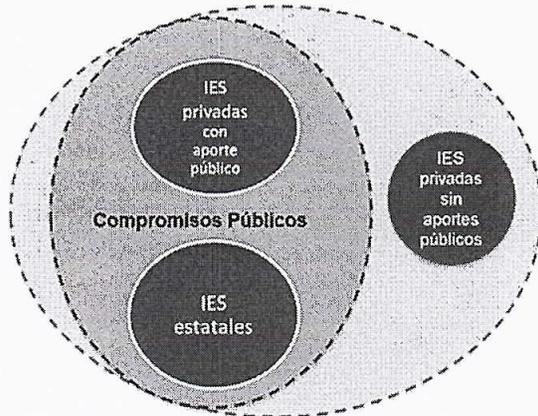
Calidad - Equidad - Pertinencia

Instituciones Educación Superior



Calidad - Equidad - Pertinencia

Instituciones Educación Superior



Superintendencia

Marco Regulatorio
Condiciones
Marco Cualificaciones

Agencia Calidad

Calidad
Acred. Obligatoria
Niveles y estándares

Subsecretaría

Acceso
Común
Diversos instrum.

Financiamiento
A la oferta
Docencia
Investig. e Innovac.
Vinculación

Gratuidad
Pregrado

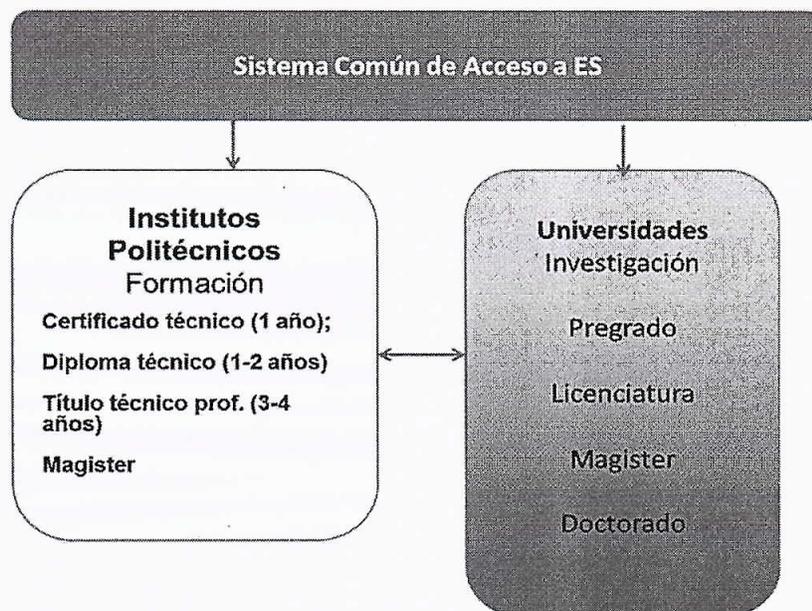




Se instala un Marco Nacional de Cualificaciones

- Instrumento ordenador y de diálogo con el mundo del trabajo
- Niveles de certificaciones
- Resultados de aprendizaje y competencias laborales esperadas
- Rangos de carga de trabajo (en SCT)
- Articulaciones entre niveles

Calidad - Equidad - Pertinencia





Tipos de IES y su definición:

- **Universidades:** docencia; **investigación básica y aplicada**; creación artística; vinculación con el medio
- **Institutos Politécnicos:** **docencia**; vinculación con el medio; innovación, transferencia tecnológica.

Reconocimiento Oficial: obtención y mantención

- **Nuevo proceso**
 - Certificados de viabilidad académica (Agencia de Calidad) y
 - Certificado viabilidad financiera (Superintendencia)
 - Tamaño mínimo
- **Condiciones de mantención del R.O. (ejemplos)**
 - Presentarse a la acreditación de Calidad
 - Ser fiscalizada por Superintendencia
 - Participar del Sistema de Acceso
 - Regirse por el Marco Nacional de Cualificaciones
 - Demostrar sustentabilidad financiera





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Prohibición de lucrar y Superintendencia

- Normativa
 - Destinación exclusiva de recursos a fines educativos
 - Prohibición de actos con relacionadas
 - Regulación de actos con dependientes

- Superintendencia
 - Organización
 - Infracciones y sanciones
 - Sistema de información

Sistema común de Acceso y Permanencia la ESUP

Componente selectivo:

- **Sistema común** obligatorio,
- **Instrumentos** de selección **diversos y pertinentes** (no solo PSU)
- Total **acceso a la información** para el postulante.

Componente inclusivo (PACE):

- Políticas de **acción afirmativa**: asegurar **ingreso y permanencia** a grupos **discriminados**; **acompañamiento** en los primeros años.





CALIDAD: principales elementos

- Obligatoria: Evaluación de la calidad para todas las IES.
- Umbral: Estándar de calidad mínimo dinámico.
- Niveles de calidad: Resultado de evaluación expresado niveles con consecuencias diferenciadas.
- Criterios y Estándares en evaluación
- Integrada: integrar evaluación institucional y de carreras y programas
- Monitoreo de estándares y planes de mejoramiento.

Principios del modelo de financiamiento

- **Adscripción voluntaria** de las IES al nuevo sistema de financiamiento público, con **requisitos y compromisos** (ejemplos)

1. Ser Sin Fines de Lucro
2. Aceptar arancel regulado y no cobrar copago a los estudiantes
3. Asegurar Equidad y Diversidad en acceso y permanencia de los estudiantes
4. Cumplir con transparencia activa en determinados puntos de su quehacer
5. Ser dueño de un % de los bienes inmuebles





Principios del modelo de financiamiento

- Financiamiento a las instituciones
 - Se financia a la oferta (IES)
- Transferencia única en bloque, de libre uso por parte de las IES. Se determina el monto según funciones:
 - Función de Docencia: transferencia por Gratuidad que corresponde a la sumatoria del pago por gratuidad para todas las carreras de pregrado impartidas
 - Funciones de investigación, creación, innovación, transferencia tecnológica y vinculación con el medio: fondos basales y competitivos para otras funciones

GRATUIDAD: financiamiento a la formación

- Cálculo de Costos de docencia:
 - Base: diferenciando grupo de carreras
 - Variables:
 - vulnerabilidad de estudiantes,
 - localización de la IES (regional, zona extrema),
 - nivel de calidad logrado en la acreditación
- El costo de formación financia la primera carrera de pregrado, hasta el nivel III del MNC, por la duración formal más un %.





Financiamiento a otras funciones institucionales

IES estatales:

- Nuevo Instrumento: **Convenio Marco**
 - Montos calculados por:
 - Indicadores observados (resultados)
 - **Compromisos**
- Acceso a proyectos competitivos para vinculación con el medio

Financiamiento a otras funciones institucionales

IES privadas con aporte del Estado (gratuitas)

- Instrumento: **Fondo Basal por Desempeño**
 - Montos calculados por indicadores observados (resultados)
- Acceso a proyectos competitivos para vinculación con el medio

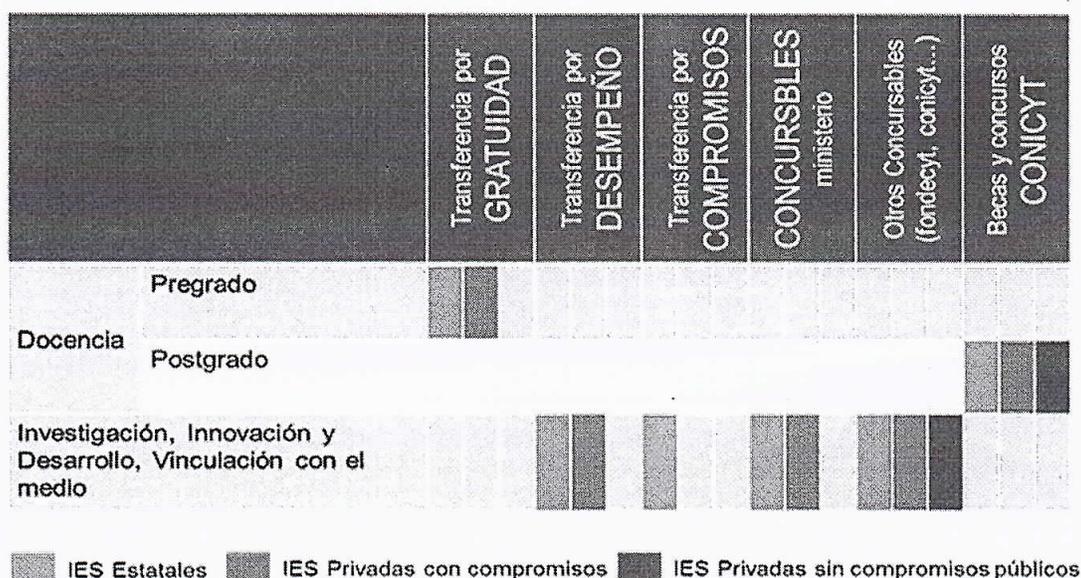
IES privadas sin aporte del Estado

- Acceso a proyectos competitivos CONICYT





Resumen financiamiento por grupos de IES



Gratuidad 2016

- Transferencia de gratuidad para los estudiantes de los tres primeros quintiles del CRUCH y en IP y CFT acreditados y sin fines de lucro (nuevos y antiguos).
- Para los estudiantes que no cubre gratuidad seguirán existiendo becas y créditos.
- Las instituciones deberán firmar un convenio con compromisos.





Institucionalidad de la educación superior

- Subsecretaría de Educación Superior
- Superintendencia de Educación Superior
- Institucionalidad que define costos de docencia
- Comisión Nacional de Acreditación (CNA)

La última parte de la presentación se refiere a la institucionalidad del sistema, en ésta se aprecia una Subsecretaría de Educación Superior, a cargo de instalar y desarrollar todas estas funciones y en particular de desarrollar la política que las instituciones vinculadas tienen que implementar en cada uno de sus temas. La Superintendencia de Educación Superior se encarga de velar por toda la regulación vigente y, además, verifica los datos entregados por las instituciones. Existe una institucionalidad que define los costos de la docencia permanentemente, está integrada por un panel de expertos vinculados a corporaciones similares en otras partes del mundo y analizan los mecanismos y métodos para mejorar la estimación de los costos de la educación.

Menciona que, en particular, existe una preocupación mundial acerca de que el costo de la docencia crezca, pues todavía no muestra indicios de estabilizarse. Así también por las situaciones de restricciones presupuestarias en países de Europa, donde este golpe ha generado impactos internos que después constituirán efectos de largo plazo. Agrega que esta institucionalidad va a permitir contar con una "capacidad instalada", para así poder tener una opinión clara y lo más informada posible sobre los efectos del financiamiento en estas instituciones.

Señala que también existe la Comisión Nacional de Acreditación, que como se ha visto también tiene otras funciones, pero que la acreditación sea integrada cambia la estructura de funcionamiento, y que sea obligatoria también expande su ámbito de acción.

El Sr. Francisco Martínez plantea que con lo expuesto espera haber cubierto, por lo menos a nivel de lineamientos, la propuesta que está en un documento que después pueden revisar con más detalle.

El Sr. Rector agradece la presentación y ofrece la palabra.

La Decana de Ciencias Forestales y Conservación de la Naturaleza, Sra. Carmen de la Maza, agradece la presentación del Sr. Francisco Martínez y le parece que es bastante aclaratoria, como también lo ha sido el documento que fue enviado, pero de todas formas





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

siguen existiendo bastantes dudas.

Señala que a continuación hará algunas consultas. Por lo que entendió, las Universidades no podrían tener carreras técnicas y que esto sería propio de los institutos. Expresa que hay instituciones técnicas que luego se transformaron en Universidades, como el caso de INACAP, el cual que está dando carreras con títulos universitarios y técnicos. Su primera pregunta es ¿Qué pasa con lo que ya existe y, en el caso de las Universidades, van a poder o no ofrecer carreras técnicas? Lo anterior considerando que el Estatuto que se está discutiendo en la Universidad de Chile, tiene un punto en que se propone ofrecer carreras técnicas.

La segunda consulta tiene relación con los niveles y estándares que va revisar esta Agencia de Calidad, lo que daría origen a políticas públicas y que, según estos niveles, se podría aumentar o disminuir las matrículas. Por otro lado, parece que va existir una regulación de la matrícula general a nivel de país, pero indica que no le quedó claro si esto era en función de los niveles y estándares, o bien, en función también de las necesidades del país; porque se habló de una sobreoferta pero a lo mejor hay otras carreras que tienen una suboferta, donde dicha carrera debiera potenciarse.

Su última inquietud y respecto al modelo que se está desarrollando el cual vería, entre otras cosas, esta sobreoferta, pregunta: ¿Cada cuánto tiempo se va a revisar eso? Plantea esta interrogante pues puede ocurrir que en algún minuto haya una carrera que está presentando una sobreoferta, pero al cabo de cinco años, se transforme esa situación. Esto ya ha sucedido en algunas carreras que tienen una gran demanda y al tiempo, disminuye o al revés, porque las necesidades del país así lo ameritan y vuelvan a subir.

El Sr. Francisco Martínez señala que a veces las Universidades pueden desarrollar carreras técnicas, pero no ve la necesidad de imponer un criterio sobre el asunto. Agrega que si una universidad que tiene carreras técnicas, luego tendrá que acreditarse como institución, por lo tanto, debe tener muy claro de cómo logrará los más altos estándares de acreditación posibles. Si es que combina diferentes objetivos, puede llegar a ser una tarea compleja de conseguir.

Señala que, como modelo de desarrollo país y no a nivel de institución, además de la experiencia internacional; llegaron a la conclusión que las instituciones orientadas a la formación profesional universitarias y otras orientadas específicamente a la formación técnica, dan resultados mejores que aquellas que mezclan. Comenta que la experiencia nacional refiere que las instituciones del Estado que han desarrollado la oferta técnica, les ha costado mucho evolucionar a niveles más altos de acreditación.

Respecto de la regulación de la oferta, señala que el carácter de esta regulación es hacerse cargo de problemas de largo plazo, por lo tanto, para poder establecer que hay una oferta que está exagerada y regularla hacia la contención para que no crezca, tiene que haber una evidencia importante, porque esto es a nivel país y no a nivel de una institución. Así como también podrá existir la necesidad de impulsar el desarrollo y pedir un mayor crecimiento en la matrícula de un área específica, pero también tiene que estar basado en





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

una necesidad país. Tanto así, pues el país está invirtiendo en esto, no es solamente una necesidad de las instituciones, porque se está traspasando recursos a través de la gratuidad, entonces, no tiene que ver con una carrera en una determinada Universidad que no tenga alumnos, tiene que ver con política en macro.

El Decano de Ciencias Veterinarias, Sr. Santiago Urcelay, señala que es un agrado que el Sr. Martínez esté el Consejo. Plantea que tiene varias inquietudes respecto al tema y en primer lugar se refiere a la parte de acreditación. Indica que en toda la presentación se habla de la acreditación institucional, pero considera que, aparte de esto, la acreditación de carreras es fundamental lo mismo que la acreditación de los profesores. Comenta que las universidades más tradicionales, como la Universidad de Chile, tienen un sistema de acreditación y de calificación de las personas que están entregando ese conocimiento. Sin embargo, en las universidades privadas en general (no en todas), los profesores no son medidos en sus capacidades. Por lo tanto, esa parte de acreditación de carreras no le queda muy claro, ni tampoco el modelo ni la acreditación de los que entregan la docencia fundamentalmente.

También plantea la siguiente pregunta: ¿las agencias van a seguir funcionando o se cambiará el modelo? Señala que algo se dijo sobre los plazos de validación de estos procesos; también se habla de las cualificaciones y de las competencias que serían parte de la cualificación. De acuerdo a eso, expresa que se crea un problema, porque han estado trabajando en la Universidad de Chile al menos diez o quince años, con respecto a las competencias y han armado los currículos en base a éstas, pero ahora se agregaría un elemento más que les llevará a revisar todo lo realizado. En ese sentido y respecto a las cualificaciones; ¿cómo van a ser exigibles?, ¿cómo se van a poder medir y trabajar? Comenta que van a tener que aprender un poco, para así adecuarse a esta nueva forma de trabajo.

La Presidenta de la FECH, Srta. Valentina Saavedra, agradece la presentación del Jefe de la Divesup, señala que su presentación en la Universidad de Chile le parece un buen gesto por parte del Ministerio, cuestión que valora y más aún que pueda responder preguntas al respecto.

Expresa que tiene tres preguntas al respecto, una más amplia que el resto. Señala que han discutido como estudiantes, no sólo de la FECH sino también de la CONFECH, respecto a esta presentación que también está plasmada en el documento que se entregó por parte del Ministerio, especialmente sobre los ejes que pretendían resolver los proyectos de educación superior. Considera que el principal error de la propuesta, es que se trata del mismo modelo educacional actual, donde se aplican regulaciones o algunas fiscalizaciones, echando de menos discusión al respecto. Esta discusión debe considerar cuál es la educación que quieren; cuáles son los objetivos del sistema de educación superior y, por ejemplo, una planificación necesaria a nivel de país de educación superior y no solo la regulación de cada una de las instituciones, porque finalmente es como reproducir lo que sucede hoy día, donde todo se regula, según la capacidad de competir que tiene cada institución más que preguntarse sobre cuál es la planificación que se tiene en su conjunto.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Entiende que esa discusión no se puede dar acá, porque es un tema mucho más amplio y esperan que se pueda dar en alguna instancia.

Comenta que esto se plasma cuando, en el caso de las universidades privadas, se acepta que puedan recibir financiamiento público y, por lo tanto, se asume que son públicas cuando se cumple un listado de criterios, dentro de los cuales están los cinco que se proponían en la presentación. Sin embargo, no se les exige una discusión respecto a sus objetivos país, cuál es el aporte que van a entregar cada una de estas instituciones al desarrollo del país y de las regiones; quién define por ejemplo si esos objetivos son necesarios para el país o son sólo intereses privados. Señala lo anterior, porque será el financiamiento de todos los chilenos el que esté sustentando a estas instituciones. Cree que temas de ese tipo son necesarios, pero no definen lo que es "ser algo público", finalmente la acreditación es una cuestión de criterio de existencia y los demás, son criterios más económicos.

Se remonta a la discusión que hubo anteriormente, cuando el Decano Patricio Aceituno, decía: "Bueno, acá pareciera ser que cualquiera que quiera poner el nombre, le pone ingeniería a una profesión". Plantea que, como ese tipo de cosas, ¿dónde se le exige a las instituciones privadas?, tomando en cuenta que hoy ya se asume que existen instituciones privadas que el año 2016 van a recibir financiamiento sin siquiera haber tenido una discusión a priori. A su parecer esta es una discusión ausente, que no está propuesta en ningún espacio y que nunca habla respecto a lo que se entiende por público.

A modo personal, plantea que para los estudiantes, lo público no es sólo un listado de cinco o diez puntos, donde se puede ofrecer y responder a ciertos estándares, sino que es una discusión y la necesidad de un plan de desarrollo nacional respecto a la educación pública.

Manifiesta que en los cinco puntos que se expusieron sobre el requerimiento para el financiamiento, para la gratuidad; en la presentación que se les hizo a los estudiantes se incluía también el punto sobre la democracia. Consulta si esto sigue siendo parte o se modificó, pues ahí se planteaba exigir a las instituciones participación triestamental con voz y voto, en los órganos superiores.

El Decano, Sr. Patricio Aceituno señala que al escuchar la presentación, se puede decir: *"En realidad el desafío que está abordando el gobierno es gigantesco, esto no es un maquillaje, no es una reforma menor. Es una reforma muy, muy compleja"*. De acuerdo a eso, expresa que echa de menos los hitos, piensa en 10 años más, en 20 años más y se pregunta cuando entraría en vigencia este régimen.

A modo de ejemplo, menciona que se habla de un nuevo instrumento de selección e indica que es imposible que esté el próximo año o en dos años. Plantea que crear un instrumento de selección toma mucho tiempo porque hay que testarlo, probarlo y ver cómo funciona. Indica que se imagina que estas medidas no serán al unísono.

Señala que le preocupa en particular, cuáles son las amenazas del sistema para la



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Universidad de Chile, da como ejemplo la oferta desenfrenada de carreras, que caracteriza al sistema, como Derecho. Indica que hay carreras de derecho que se ofrecen con ingreso de 450 puntos; Psicología, es un ejemplo de otra carrera que se explotó y son cientos los programas que la ofrecen. Entonces, piensa que cuando el sistema se visualiza como gratuito, no puede existir esa oferta desenfrenada, por lo tanto en algún momento van a haber restricciones a la oferta, pero ¿a quién se va a frenar?. Manifiesta que como Universidad de Chile van a tener la amenaza de que de repente se disponga como imposición: *"Ustedes no pueden ofrecer tantos cupos de Derecho, van a tener que bajar"*. Cuando eso ocurra, va a significar un peligro para el sistema de distribución de recursos, porque si un área va a tener menos estudiantes, claramente habrá una pugna interna por el tema de los recursos.

Fundamenta que su pregunta tiene que ver un poco con los comentarios que hacía la Presidenta de la FECH, pues indica que en este momento, se habla de un régimen actual, que tiene 1.2 millones de estudiantes en el sistema de educación superior, (dice no tener la cifra exacta) pero se imagina que el porcentaje de estudiantes que estudian en Instituciones estatales corresponde al 15%. De acuerdo a eso, se imagina una revolución en el sistema, en que si tuviese que diseñar el sistema de educación superior en Chile con el Estado poniéndose los recursos, claramente ese sistema no tendría ese 15%, tendría a lo mejor un 70% o un 80%. Manifiesta que le es difícil imaginar cómo se da el salto a un sistema de educación superior financiado por el Estado, pero también administrado y ejecutado por éste, significa que tiene que haber un plan en que las universidades estatales crezcan, aumenten y sean de buena calidad. Vale decir, tiene que haber un crecimiento muy significativo. Cuando se colocan las cinco mejores Universidades en Chile, aparece la Católica, la de Concepción, la Austral, la Federico Santa María y por abajo de la lista, aparecen una serie de universidades estatales. Entonces consulta ¿cómo se va a llegar a un gran crecimiento de la oferta de universidades estatales, de formación por el Estado? y ¿qué harán para sacar de la extrema precariedad y mediocridad en la que sobreviven algunas de las universidades estatales?

El Decano de Economía y Negocios, Sr. Manuel Agosín, manifiesta tener tres inquietudes sobre la presentación, que por lo demás consideró muy interesante. Parte su intervención señalando ¿Cuáles son los tiempos de toda esta revolución? ¿Qué entra primero? ¿Qué entra después? ¿Va más allá del período de la Presidenta Bachelet? Estima que probablemente debe ser así, por la enorme ambición que tiene el esquema que se ha presentado. También pregunta ¿Qué sucede con el próximo gobierno? Suponiendo que pueda cambiar de signo, pues está dentro del rango de probabilidades que no sea de la continuidad del presente. De acuerdo a lo anterior, pregunta ¿Cómo se toma esto en cuenta?

También se refiere al tema de la gratuidad, indica que la Presidenta de la República anunció ante el Congreso, el 21 de mayo, una gratuidad para el 60% más pobre del alumnado en universidades públicas, sin embargo, lo que aquí aparece es que viene una gratuidad. Su inquietud es ¿cuáles son los tiempos de esto?, es decir, ¿cómo está pensando el Ministerio en implementar el tema de la gratuidad?.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Por último, señala que le preocupa el tema de los aranceles y la forma de cómo se van a fijar para los alumnos de pregrado. Se podría dar lo que algunos llaman la "paradoja de la gratuidad"; que con ello caiga el ingreso que tengan las facultades en ese momento y que les resulte más difícil retener a los mejores profesores que tienen en la actualidad y que también sea complejo mantener la calidad en otros aspectos de la Educación, los cuales no dicen relación directa con la docencia, sino más bien con los servicios que se le ofrecen a los alumnos dentro de las facultades.

La Decana, Sra. María Eugenia Góngora, señala que le preocupa el tema de los tiempos, porque muchas de las cosas que se han presentado requieren de un estudio largo. También alude al tema del sistema de ingreso en que se está pensando, que por lo demás, parece ser uno de los factores determinantes para que esto funcione. Dice inquietarle también el tema de la acreditación, pero se referirá al tema de los aranceles y de los aranceles diferenciados que se enuncian en el documento como distintos grupos de aranceles, según los costos de las carreras. Comenta que ese es un modelo propio de la Universidad de Chile, porque existe una especie de criterio histórico para diferenciar las carreras que son más baratas de las que son más caras y, en consecuencia, del aporte del fondo general en ese sentido.

Comparte lo que exponía la Presidenta de la FECH y el Decano Patricio Aceituno, respecto a la administración de lo que se tiene, porque en lo que se está proponiendo se intenta regular lo que está muy desregulado. Comprende que se trata de un proceso difícil, pero no se puede inventar este país y hacer como que lo del año 1981 no hubiese existido; cuando se enfrenta a un cambio grande se debe asumir lo que hay.

Por último, con respecto a los fondos basales para desempeño, entiende que existen dos focos a los cuales estarían dedicados esos fondos: docencia e investigación. Prevé que, dado a como son las universidades y la Universidad de Chile en particular, va a haber un conflicto con respecto a lo que esto signifique en la práctica, se apreciará un conflicto interno, una tensión y considera que de estos temas ya tienen suficiente, no quiere que se produzcan más problemas por tratar de hacer las cosas bien.

El Decano, Sr. Roberto Aceituno, señala que subraya las intervenciones de la Presidenta de la FECH y del Decano Patricio Aceituno, porque le representan completamente en dos puntos esenciales. El primero tiene que ver con el tema del financiamiento y consulta por qué en la presentación la gratuidad y el financiamiento, aparecen como temas tan distintos, cuando en rigor bajo la lógica de la gratuidad, hay un financiamiento implícito de todas maneras. Señala que con el comentario del Decano Patricio Aceituno, queda muy claro que se puede acarrear un riesgo tremendo para el sistema. En segundo lugar, le surge una inquietud más relacionada con el espíritu de la reforma que con la forma de cómo se aplicará. Indica que a diferencia de lo que comentaba el Decano Patricio Aceituno, no cree que se trate de una verdadera revolución, porque en muchos aspectos consagra el rol de las universidades privadas en el sistema universitario de una manera mucho más fuerte, más sólida, integrando no sólo criterios para el financiamiento, sino el financiamiento mismo, es decir, cosas que no ocurrían, ahora si pueden suceder en relación a las universidades privadas. Considera que lo anterior requiere



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

de una discusión política muy de fondo, no sólo a lo que es exigible respecto de aquellas instituciones para recibir recursos del Estado, sino a un punto mucho más elemental en su opinión, pensar que las universidades privadas puedan recibir recursos del Estado bajo dos modalidades: vía gratuidad y vía financiamiento; eso sí le parece una revolución, que viene a consolidar un modelo que precisamente se ha constituido durante 30 años de una manera absolutamente desregulada.

Por otra parte, señala que en el documento aparece sugerido y que cree que requiere una reflexión bastante de fondo, la educación como un derecho. Le parece aplicable ese concepto a la educación superior, pero puede implicar algunas contradicciones prácticas, como por ejemplo, el famoso tema de la selección, es decir, el hecho de que no todo estudiante puede acceder a la carrera que quiere estudiar, ¿vulnera esto ese derecho que genéricamente está planteado de ese modo?. Por lo tanto, el derecho a la educación superior es algo que hay que definir, sino puede significar una serie de complicaciones en la puesta en práctica de la reforma que está en juego.

Por último subraya que la presentación aclara bastante algo que no tenía claro, pues hay una decisión respecto a que la gratuidad se aplique también a universidades privadas. Pero por lo que alcanzó a entender del documento, también se proyecta como una posibilidad que el beneficio se extienda hacia instituciones que cumplan con ciertas condiciones y que no están en el CRUCH. Esto también constituye una pregunta, porque el documento lo "sugiere" pero no lo define en específico.

El Vicerrector, Sr. Juan Cortés también agradece al Sr. Martínez por la presentación del documento. Comenta que como la educación está en el centro de la sociedad y es una sociedad que está privatizada desde hace mucho tiempo, se empieza a producir articulaciones que son difíciles de entender, considerando un cambio tan importante.

Se refiere al tema del financiamiento y consulta cómo éste va a ser sistematizado. Manifiesta que por una parte está la gratuidad en la educación, pero también está la investigación que va a tener fondos concursables. Pero existen otras áreas como la implementación de los laboratorios o esa otra área que la educación superior subsidia al resto de la sociedad, como por ejemplo, aquellas que son del dominio de "lo estudiantil". Al respecto pregunta de qué manera se incorpora a esto al financiamiento, considerando que hay un déficit preliminar, por ejemplo el PACE, que claramente es un subsidio al déficit de la educación primaria y secundaria. Al pensar en el financiamiento de la educación pública y existiendo una serie de instituciones superiores públicas, la antigua Universidad de Chile, hoy CUECH por ejemplo, consulta si estará previsto algún tipo de articulación en esta red universitaria, con el objetivo de coordinación o no duplicación de funciones. Sobre lo mismo, pregunta que, dado que el sistema universitario interactúa con un sistema de mercado, el número de matrículas tiene que estar dada por la saturación del mercado o si por el contrario habrá algún tipo de articulación planificadora. Plantea que en las carreras de salud está previsto el egreso de cinco mil dentistas, por ejemplo, y esos son recursos que se están invirtiendo, en definitiva consulta si existirá o no un sistema de *feedback* respecto a la planificación o se seguirá al arbitrio del mercado



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Vicerrector, Sr. Flavio Salazar, se suma a los comentarios de los Decanos Roberto Aceituno y Patricio Aceituno, además de la Presidenta de la FECH, Srta. Valentina Saavedra. Comenta que existe un tema del fondo y tiene que ver con el tiempo. Atrás han quedado las razones por las cuales se emprende la reforma, no es sólo una reforma que nace de una demanda de la calle, sino que tiene que ver con un fracaso de un sistema de mercado de la educación superior, que es constatable, vale decir, no es algo inventado. Señala que el mercado de la educación superior, como se planteó durante las últimas décadas, ha fracasado porque generó una enorme inequidad, un enorme endeudamiento y ha afectado la calidad de la educación superior. Indica que partiendo por ahí, se puede llegar a un consenso, empezar a diseñar los instrumentos y ver para dónde se va. En ese sentido, considera que hay algunos rasgos que apuntan hacia un mejoramiento, por otro lado, también quedan olvidados en el medio algunos temas, como por ejemplo, la pertinencia que se menciona al principio de la presentación; pero cuando se establecen los criterios de financiamiento de instituciones privadas, éstos no se toman en cuenta, por lo que nuevamente se cae en parámetros de medición que son cuestionables y que van a estar muy asociados a la visión de mercado.

Manifiesta preocupación por los requisitos planteados para el financiamiento de las instituciones privadas e indica que son insuficientes para cambiar los rasgos negativos del sistema. Por ejemplo, colocar que no persigan fines de lucro es algo que ya está establecido por ley; los demás criterios son bastante laxos y no marcan un cambio en el rumbo de esas instituciones. Le parece que eso va a tener un efecto negativo en los estudiantes y en las familias que son quienes están demandando una educación distinta.

El Decano de Odontología, Sr. Jorge Gamonal, agradece la presentación del Sr. Martínez y valora el esfuerzo realizado para que se pueda implementar. Coincide con la intervención de los Decanos Patricio Aceituno y Roberto Aceituno, expresando que le preocupa el hecho de que la institución decida o no ingresar al sistema, teniendo la que decide hacerlo regirse por determinadas normas de funcionamiento; entonces, ¿cómo se regula aquella institución que no ingresa al sistema?, considera que es un poco como consolidar la presencia de las universidades privadas y afirmar que en Chile efectivamente se va a validar el lucro. Por tanto, se podría optar entonces por decidir lucrar fuera del sistema, no recibiendo aporte del Estado. Luego, manifiesta que quiere hacer una observación con respecto a la sobreoferta. Desconoce que haya alguna carrera que no tenga sobreoferta de todas las que imparte la Universidad de Chile, salvo algunas carreras técnicas, pero si se empieza a mirar la cantidad de universidades que hay prestando lo que ésta entrega y otras más, en realidad no sabe si alguna de estas instituciones esté requiriendo una mayor cantidad de estudiantes. Opina que casi todos están sobre ofertados. De acuerdo a lo anterior, ¿cómo hace el Estado para decidir la cantidad de matrículas país que requiere? esto pensando en lo que decía el Decano, Sr. Patricio Aceituno. Entonces, ¿cuáles debiese la Universidad entregar?, pensando en que se quiera entrar en el sistema. También le preocupa cuál va a ser el arancel, pues el de Odontología es diferente al referencial. Si la matrícula en función de un arancel es menor de lo que tienen, pero ofertan más que aquellos, podrían generar una desigualdad al interior que recibe un porcentaje con gratuidad del Estado y otro porcentaje de un valor mayor para conseguir financiamiento de la institución, si es que esa oferta del Estado no resuelve el



UNIVERSIDAD DE CHILE

CONSEJO UNIVERSITARIO

financiamiento de la universidad. Respecto a eso, también entendió que podría regularse los años de duración de la carrera, señalando que el Sr. Martínez lo expuso en la presentación y que a lo mejor en el futuro tendría que financiarse un par de años y ya se vio que en el gobierno anterior causó un revuelo aquello; de esta forma señala que debieran intentar definir cuántos años dura una carrera determinada.

Finalmente comenta que fue invitado al marco nacional de cualificaciones e indica que esta iniciativa es interesante, así en las propuestas aparecen: pregrado, carreras técnicas, licenciaturas, magister, doctorado, pero las especialidades no aparecen. De acuerdo a ello consulta ¿dónde colocan en el marco de cualificaciones las especialidades médicas u odontológicas, u otras especialidades que tenga la universidad?

La Representante de la Presidenta de la República, Sra. Cecilia Albala, se suma a las felicitaciones expuestas al Sr. Martínez y a los comentarios del Decano Aceituno y de la Presidenta de la FECH. Plantea que su consulta está relacionada con el sistema común de acceso a estos institutos politécnicos por un lado y universidades por otro. Entonces pregunta ¿cuánto se va a demorar eso y si existe alguna vinculación con la educación media? Porque le parece que esto parte en aquella instancia. También consulta si las nuevas universidades y centros de formación técnica ya van a partir adscritas a este sistema y, por último, si esto está en contradicción con lo que le expuso a la Decana de la Maza, sobre si podían coexistir en una Universidad carreras técnicas y universitarias, porque de acuerdo a este modelo, no sería así.

La Vicerrectora de Extensión y Comunicaciones, Sra. Faride Zerán, agradece la presentación del Sr. Martínez e indica que comparte los comentarios del Decano Patricio Aceituno y la Presidenta de la FECH, Srta. Valentina Saavedra. Se suma a las interrogantes que en general se han señalado y quiere apuntar a un tema del cuál le gustaría tener mayor claridad, pues se ha señalado que el año 2016 se apoyará directamente a las universidades estatales para asegurar un piso de calidad en este sistema. Su pregunta concreta es ¿de qué forma, con qué recursos, con qué mirada se fortalece este sistema de universidades estatales?; en ese contexto ¿cómo entran esas dos universidades que se están creando? También manifiesta que le gustaría escuchar alguna argumentación en torno al concepto de universidades del Estado y la relación con éste. En segundo lugar, plantea una duda que dice relación con separar a la Docencia de la Investigación en el marco del concepto de gratuidad, estimando que algo se va a tensar o afectar. Señala que aquí la paradoja sería que no recibieran dinero, la paradoja de gratuidad involucraría decaer en la calidad a nivel de la docencia. Considera que es importante explicar ese punto, porque en lo personal no quedó claro.

La Directora del ICEI, Sra. María Olivia Mönckeberg, considera que muchos han señalado temas que ya había estado anotando, entre ellos, la Presidenta de la FECH, Sra. Valentina Saavedra y los Decanos Aceituno. Se suma a la inquietud planteada particularmente por el Decano, Sr. Patricio Aceituno, sobre el tema de la proyección. También, se suma a la inquietud de saber qué pasará con un eventual cambio de Gobierno. Expresa que esto comenzó con la demandas de los estudiantes por una gratuidad total e indica que le inquieta mucho cómo se dará, en la práctica, el tema de la gratuidad parcial.



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Entiende que por razones de equidad se favorezca a los más vulnerables, así dentro de la sala de clases van a tener al niño que entró por gratuidad, al que está becado y al que a lo mejor, "*lo encuentran cuico*", porque paga su universidad. Indica que es una situación tanto extraña como ideal. Señala a la vez, que si están pensando en recorrer por un camino de reforma profunda, no tiene mucho que ver la situación de los países más desarrollados, al menos en lo que se refiere a las universidades del Estado.

Indica que este es un tema crucial y considera que la posición del Gobierno debiera ser más fuerte respecto al apoyo, fortalecimiento y revitalización de las Universidades Estatales. Manifiesta que la gratuidad debe empezar por las Universidades Estatales, de esta forma le pareció extraño cuando escuchó que se empezaba por el CRUCH, por lo menos ahí están las tradicionales y otras que también tienen un sentido a lo público como la Universidad Austral o la Universidad de Concepción, pero considera que conforme a la importancia de la Universidad de Chile, de la Universidad de Valparaíso y de otras universidades regionales que están tan desgastadas, es que existe una deuda con ellas, una deuda del Estado de Chile y todos los chilenos. En ese sentido, le parece que ahí se revela algo que le falta a los planteamientos. En cuanto al tema del lucro, aunque se dispone que no debe haber, la verdad es que lo hay todavía. Comenta que aquellas doce universidades denunciadas, tres años después siguen estando en fiscalía e investigadas. A este respecto enuncia las siguientes interrogantes, ¿algunas de esas universidades están en los planes próximos para que haya gratuidad en ellas? ¿qué pasa con la Universidad Andrés Bello, Universidad de Las Américas, Santo Tomás y San Sebastián?. Finalmente considera que se deben dilucidar estos puntos, para así poder saber por cuál camino van, he allí entonces el fondo de su inquietud.

El Decano de Ciencias, Sr. Víctor Cifuentes, manifiesta que se ha hecho un análisis que satisface muchas de las dudas presentes. Señala que su planteamiento siempre ha sido que el Estado tiene que hacerse cargo de las universidades e instituciones públicas y de la educación pública. De manera que este proyecto debiese aplicarse, en un primer y único lugar, a las Universidades Públicas. Las universidades privadas son y seguirán siendo privadas independiente de cualquier otra "mezcla" que surja. Agrega que no entiende por qué este gobierno va en apoyo de las universidades privadas o de la educación superior privada. En consecuencia, debe reforzarse lo estatal pues es la única manera de llegar más fácilmente a apoyar a todos aquellos jóvenes talentos y, no sólo los talentos, sino que también a los jóvenes chilenos para que puedan acceder a la educación superior en todo orden de cosas.

Continúa diciendo que, como ya se ha planteado, hay quienes entran a la universidad a estudiar Ingeniería con 400 puntos o a medicina con 600 puntos. Precisa que si bien no debe existir discriminación, la verdad es que sí hay necesidad de calidad y eso tiene que tenerse en cuenta de tal manera que esté asociado al tema de los tiempos. Indudablemente también está asociado fuertemente a la equidad, porque hay muchos talentos que no tienen buenos puntajes, porque han estudiado en colegios básicos o colegios secundarios que no les entregan todos los contenidos por un problema de recursos u otros factores. Por esta razón, el Decano estima que la presente reforma debe estar necesariamente asociada a la equidad, desde párvulos hacia adelante, con el fin de que



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

haya tiempo para que aquellos cuenten con la posibilidad de postular a las mejores universidades. Manifiesta el problema en torno a cómo se resuelve esta situación respecto de un joven que tiene 17 o 18 años, pues ya es más difícil que se puede hacer algo; en estos casos habría que buscar métodos alternativos de ingreso y de reforzamiento en las propias universidades. Señala que todos estos temas se tienen que considerar dentro de una reforma y no sabe si el Ministerio lo ha tenido en cuenta. Sus preguntas van orientadas a esos tiempos que serán importantes, porque tendrá que existir un nexo, una red que vaya sumando y sumando para que todos puedan tener acceso a la educación gratuita en las universidades e institutos estatales y con las mismas oportunidades. Finalmente recalca que Chile necesita técnicos, de manera que este también es un tema a considerar.

El Sr. Rector manifiesta en primer lugar, que se está modificando un sistema que fracasó, es por esta razón que en ninguna parte del mundo se concibe un sistema remotamente parecido al que fue implantado en Chile y no es raro que haya fracasado. Sin embargo, se podría pensar que, a pesar de ello, se apunta salvar un sistema malogrado. Pero agrega que es evidente que nunca antes hubo, desde el retorno de la democracia, un esfuerzo desde el Gobierno y el respectivo Ministerio, más declarado, franco, claro, y abierto por transformar el sistema de educación superior. La situación obliga a que, si se quiere responsablemente transformar el sistema de educación superior, deban considerarse todas estas variables. No hacerlo conlleva a situaciones tan increíbles, como que se decía desde el consorcio de universidades estatales, se perpetúen diferencias de aranceles. En la práctica se van a consagrar precios que ni siquiera son los precios de mercado, porque las universidades estatales suelen cobrar mucho menos que lo que podrían cobrar otras instituciones por las mismas carreras. Se ha señalado que por vía gratuidad, se tendrían que congelar matriculas o que las universidades privadas estarían recibiendo más fondos que las universidades públicas; en resumen, señala que pareciera ser una cuestión tan enredada, que cualquier cosa que se agregue para dilucidar el problema, en verdad lo empeora, lo que constituye una paradoja.

El Sr. Rector plantea que lo anterior es una sensación que obliga a un quehacer político, de principios y de retomar el tema sobre qué es una universidad, el asunto de la equidad, la oportunidad, responsabilidad por los jóvenes y el derecho que tienen éstos a tener su educación. Entonces en este contexto cree que deben ser capaces de hacer un esfuerzo gigantesco, vinculando esta intervención con la se mencionaba anteriormente respecto al empeño por hacer de la Universidad de Chile una institución que, en su conjunto, se posicione al frente al tema de educación superior. Indica que si no son capaces de generar esa nueva conversación política en el país, lo más probable es que no se haga la modificación de fondo que ellos quieren y, en un caso no del todo descartable, terminen "co-validando" una situación mucho peor, a pesar de la muy valiente, decidida, y explícita actitud que ha tenido la autoridad en educación, a quien cede la palabra con el fin de que conteste las preguntas realizada por el Consejo.

El Sr. Francisco Martínez agradece todos los comentarios, pues dan una muestra clara de cuáles son las principales preocupaciones. Manifiesta, en primer lugar, que en cualquier reunión como ésta, no se puede pretender concebir un sistema solamente a partir de las preocupaciones, porque las preocupaciones apuntan a ciertos temas en





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

contradicción con otros que están tratados de una manera, y por lo tanto, al intentar realizar una síntesis para construir esta arquitectura, evidentemente se deben organizar todos los aspectos y no sólo resolver algunas particularidades. Señala que existen elementos en los cuales deben concentrarse para construir un mecanismo que finalmente tenga sentido. Esto lo dice pues muchas veces por plantear un tema, toca sin quererlo aspectos que dejan abiertos otros flancos, por ejemplo; respecto al sistema que se propone, el Sr. Martínez sostiene que es una radical transformación y no "meros arreglos", lo dice porque no predomina el mercado como sistema de competencia más relevante. De lo anteriormente expuesto procede a hacerse cargo, pues no puede haber un mercado cuando el precio no lo está fijando el mercado; las instituciones no pueden fijar un precio, tampoco pueden fijar libremente la matrícula, y por lo tanto, hay un sistema que es regulado con una participación fuerte del Estado. Señala que el sistema queda regulado de tal manera, que los objetivos país son puestos por delante de los objetivos individuales. A pesar de que se permite y se establece un espacio donde hay participación mixta, no pretende este sistema, por construcción y por convicción, crear un sistema estatal y puramente estatal. No es parte de la reforma sino que es parte de las metas presidenciales, el fortalecer la educación, el mundo estatal de la educación superior y eso se da por mecanismos específicos, lo que incluye la cobertura de la matrícula de este sector que vino disminuyendo a través de los años en términos relativos. El 16% no habla de un sistema mixto balanceado, habla de un sistema privado con alguna contribución estatal y la razón por la cual debe ser balanceado es un problema de convencimiento respecto a una visión de país diversa que cuando está dominada por una sola mirada o con muchas miradas particulares, pero con ausencia de un enfoque más desde el Estado o el servicio público.

Plantea que existe un convencimiento básico ahí, el sistema es mixto pero la contribución o participación estatal tiene que ser mucho más importante de lo que ha llegado a ser. Agrega que suele decirse una sola cosa, las universidades son aquellas que hacen investigación, entonces cabe imaginarse qué pasa con el resto de las instituciones que no hacen investigación y sin embargo se llaman universidades. La reforma significa una transformación radical, la verdad es que estas universidades que tienen bajos puntajes o que sólo hacen docencia, deberán adecuarse para permanecer. En esta transformación habrá que imaginarse un Estado dónde son pocas las universidades que realizarán investigación, pero los recursos de este tópico se concentrarán en aquellas, así, los profesores que se dedican a eso trabajarán más en esas instituciones y consecuentemente se dispondrá de una mejor capacidad para atraer a esos mejores talentos.

En definitiva, el Sr. Martínez estima que se deben mirar las transformaciones que se están generando en su contexto completo, porque si se mira punto a punto, se podrían observar en sí mismas situaciones un poco inesperadas o sin sentido. El hecho de que haya separación del recurso de docencia con el de investigación, y que el recurso de docencia gratuito también llegue a aquellas instituciones privadas que firman un convenio, significa que el Estado se está haciendo cargo del concepto de equidad de los estudiantes. Esto significa que no puede desatender a los estudiantes que tienen necesidad de financiamiento y que están desprovistos, el Estado no se puede olvidar de ellos, ¿qué se hace? ¿cuál es la solución?. Señala que uno de los graves problemas es justamente la inequidad, es decir,



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

la enorme diferencia entre los que tienen más oportunidades y los que no tienen, problema fundamental en todo el país. Expresa que no es un problema sólo de la educación, pero sin embargo han decidido enfrentarlo desde este ámbito, constituyendo una decisión fundamental del país para enfrentar el problema de la desigualdad por esta vía; cuestión que resulta sostenible pues la inversión ahí vale la pena, justamente porque da la posibilidad de mantenerse en el tiempo. Comenta que al establecer este sistema, no se puede estar hablando de equidad y a la vez señalar: "*entonces nos vamos a preocupar sólo de los que están en las estatales, los demás no es problema nuestro*". Manifiesta que sostener lo anterior revela el ánimo de una relación de mercado, desfavoreciendo a aquellos que tienen menos condiciones.

Señala que deseaba exponer esto antes de entrar a las preguntas específicas, porque quería contextualizar un poco respecto a dónde se tenía que posicionar la discusión. Explica que estamos ante un sistema bien complejo y por lo tanto, cada uno de los puntos que puedan imaginarse, descubren situaciones en la cuales hay ausencia de otros elementos que podría requerir preocupación. Otro aspecto al que apunta el Sr. Martínez, es que las instituciones que entrarán al sistema de gratuidad el próximo año, no experimentarán un "*shock* de financiamiento", el sistema está diseñado de tal manera de que este aspecto no se alterará, es decir, no debe existir una preocupación de que entrando en la gratuidad y por la forma en la que se calculan los valores de docencia e investigación, pudiesen eventualmente tener que enfrentar una situación de cambio en su financiamiento. Comenta que para mantener ese principio, el cual otorga estabilidad en el sistema y no genera una "caída brutal" de instituciones que desaparecen sorpresivamente, es que se manifiesta la necesidad de tener que implementar el sistema el próximo año sobre la base de aranceles de referencia, que es lo único que tienen por ahora para la primera etapa de implementación. Agrega que al respecto ya contarán con estudios de costo más elaborados.

Menciona que respecto a los aranceles de referencia existen brechas. En cuanto a esto se podría pensar que el pago de esta brecha ya es problema de cada uno, pero esto revela que existe un colapso en el sistema. El próximo año la matrícula disponible de las instituciones entrarían en una situación caótica, ¿qué hacer entonces?, al respecto se podría responder: "*Bueno, Ok, la brecha se va a financiar hasta un tope*", esto significa que las instituciones en general no van a tener problemas financieros, pero esa brecha en el tiempo va a ir transformándose en recursos que serán entregados a otras funciones, a las funciones de investigación y de vinculación. En el caso de las Universidades Privadas, sería vía recursos por desempeño, es decir, son recursos que estas instituciones ahora tienen que ganar sobre la base de lo que producen y a su resultado. En el caso de las Universidades Estatales, éstos se suman a los recursos establecidos por Convenio Marco, los cuales se distribuyen de otra manera. Señala que existe un "proceso de ajuste" vía transformar esta brecha en recursos que ya no son garantizados por una institución, sino que por el sistema, por lo tanto habrá que ganárselos por investigación; y en el caso de las estatales, por investigación y compromiso más los recursos adicionales que se han estado poniendo o que se van a seguir poniendo para el fortalecimiento de éstas.

La Prorectora (S), Sra. Rosa Devés, solicita al Sr. Martínez que ejemplifique con la



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Universidad de Chile y la Universidad Católica el tema de la brecha.

El Sr. Francisco Martínez señala que la Universidad de Chile tiene un ingreso anual (el 2015) y total que ya es conocido, e indica que existe un ingreso que se puede calcular en relación a los estudiantes que entrarán el próximo año por arancel diferenciado. Por lo que se genera un monto que es menor al ingreso que tiene la Universidad de Chile actualmente y esa diferencia es lo que llama "la brecha", que es la diferencia entre los aranceles de referencia y los aranceles reales. Respecto a esa brecha, la Universidad de Chile la recibirá y va a financiar exactamente el ingreso por docencia, se replica el próximo año con las correcciones que haya que hacer. Plantea que si en la Universidad de Chile, el monto por brecha superara, por ejemplo, un 20% que es el tope, esta institución sólo recibiría hasta ese tope. Sin embargo, a la Universidad de Chile, según sus cálculos no le pasaría eso, y por lo tanto, va a percibir lo que recibe por docencia este año, más las correcciones correspondientes para el próximo. Explica que si la Universidad Católica, en cambio, tiene una brecha más grande y que supera el 20%, va a tener una rebaja de sus ingresos, pues toda institución que supere el tope va a experimentar tal rebaja. ¿A quién le afecta el tope?, prácticamente a ninguna de las Universidades integrantes del CRUCH salvo unos casos muy raros. ¿A quién le va a afectar?, a las próximas instituciones del sector privado que quieran entrar, porque esas sí que tienen brechas más grandes. Entonces, la decisión de esas instituciones va a ser: no ingresar al sistema porque no pueden cubrir la diferencia con la brecha, o bien, ingresar y obtener mayores recursos por la vía de la investigación, los cuales son fondos basales, o sea, la opción es apostar a mejorar su investigación y obtener financiamiento por ese otro lado. Manifiesta que a largo plazo la Universidad de Chile juega en un mundo distinto a la Universidad Católica, porque la primera está inserta en el ámbito estatal, tiene compromisos y formas de financiamiento diferenciado y, por lo tanto, también es parte del fortalecimiento a este sector. Además la Universidad de Chile, como parte de una red de instituciones estatales, va a protagonizar un rol importante en el conjunto de tareas nacionales, en el de la educación y fortalecimiento de las regiones y nuevas universidades, también eventualmente apoyar el desarrollo de la formación técnica.

El Sr. Martínez señala que se han planteado algunas preguntas con un nivel más de detalle, cómo por ejemplo; ¿qué significa la acreditación institucional?, al respecto responde que en realidad la acreditación es "integrada", lo que significa que se incluye a las carreras. Además también tiene que ver con los procesos, la capacidad administrativa y gestión, esto unido a la calidad de las carreras, unidades y sedes, constituye una mirada integrada transversal.

Manifiesta que se preguntó en varias oportunidades sobre los plazos. Señala que las velocidades van a ser distintas, en algunos aspectos ya existen capacidades instaladas, por ejemplo, respecto a la acreditación ya existe un sistema establecido e incluso hay instituciones acreditadas por varios años y, por lo tanto, se puede ir avanzando con las nuevas formas e ir incorporándolas paulatinamente una vez que ya esté instalada esta capacidad. Agrega que en cuanto al tema de admisión se requiere de una capacidad instalada que hay que proveer y, mientras tanto, no habrá ninguna modificación, pues se deben destinar los recursos para diseñarla y esperar la aprobación de la ley.



El Sr. Martínez se hace cargo también del comentario expuesto por la Presidenta de la FECH, quien señalaba que el modelo de educación propuesto es igual al actual con regulaciones. Plantea que todos los sistemas, si se observa a nivel comparado, tienen características similares. El tema de la calidad, por ejemplo, es transversal en todo el mundo, siempre es buscado bajo diferentes mecanismos y se instalan sistemas de acreditación. En todo el mundo existen instituciones de mayor y menor prestigio, no existe ningún modelo donde todas las instituciones sean exactamente iguales. Lo que es distinto es que hay países que cuentan con una tradición estatal pura. Indica que en Europa hay varios países donde todas las universidades son estatales, en cambio otros poseen una tradición mixta, es decir, compartidas con el sistema privado. Nosotros tenemos una tradición que no la podemos cambiar, es decir, que no podemos elegir, lo que sí se puede hacer es generar un proceso con miras a reformar la situación actual, en este caso, desde una situación mixta evolucionar a un modelo con mayor relevancia de las instituciones del Estado. Respecto a la posición de los estudiantes mencionada, que habla de un plan nacional de desarrollo al cual se tendrían que supeditar estas políticas, considera que esta materia excede el concepto de reforma educacional y tiene que ver más bien con una institucionalidad que de alguna forma define las grandes políticas del desarrollo del país. Señala que eso está en discusión actualmente, de acuerdo a un proceso paralelo a propósito de la creación de un nuevo Ministerio, el cual proveerá un marco general respecto a cuáles son las prioridades del país. De esta manera, manifiesta que mañana viernes se le entregará a la Presidenta un primer documento, que contiene un informe de esa comisión que aborda el tema sobre cuáles serían las funciones del referido Ministerio.

Recuerda las expresiones de algunos presentes, en particular de la Presidente de la FECH, donde se mencionaban las exigencias hacia las instituciones privadas. Considera que este es un tema que nunca va a terminar de debatirse, pues se podría proponer el mismo estándar requerido para las universidades estatales (transformándose en "estatales de hecho"), hasta implementar un sistema liberal como el que se tiene ahora, dentro de este marco existen muchas posibilidades. También trata el punto acerca de qué es lo público y qué es lo privado; indica que una definición en concreto de "lo público" dice relación con "un conjunto de compromisos que la institución asume con el Estado, y al asumirlos ésta se obliga a cumplirlos". Por lo tanto, aquello que está en el "ámbito de lo público" el Estado está financiando su quehacer, porque es una forma de incorporar a la gran tarea de la sociedad, las instituciones con compromisos concretos y no sólo con declaraciones.

El Sr. Martínez explica a la Presidenta de la FECH que el tema de la democratización, no apareció, porque esta presentación es una versión distinta, sin embargo, el documento original contiene explícitamente que la participación de los estamentos con derecho a voz y a voto, va a ser un estándar y requisito de las instituciones con financiamiento público. Dicho estándar allí manifiesto, constituye un concepto básico en el cual luego podrán establecerse especificaciones y detalles, por ejemplo, señala que en el mundo estatal existe una gran demanda en relación a que aquellas instituciones cuenten con un estatuto "transversal", esto conllevará el establecimiento de un estándar diferente y probablemente con más especificaciones, ya sea en términos de participación como también de estructura de gobierno. Agrega que hay otro tema asociado al gobierno y



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

trata acerca de cómo se relaciona el Estado con sus universidades e instituciones en general; según el ponente, aquí es necesario concebir esta articulación dentro de la forma de gobierno, es decir, existiendo compromisos recíprocos será necesaria entonces una instancia donde se vaya discutiendo los avances y cumplimientos, con un diálogo que tiene que llegar a temas sobre modificación de las regulaciones, de parámetros y financiamiento.

El Sr. Martínez luego comenta el punto de vista de las "amenazas" planteado por el Decano Patricio Aceituno, y además acerca del crecimiento del mundo estatal frente al privado. En primer lugar, indica que no ve amenazas importantes, pues si algo pasará es que crecerá el mundo estatal respecto al mundo privado. Lo anterior debido a que la estabilidad de este mundo estatal es mucho mayor que la del mundo privado, toda vez que, como se decía, habrán instituciones que deberán transformarse para poder cumplir con los requisitos y estándares, sumado a la tarea ya planteada del fortalecimiento propiciado por el Estado. En definitiva, manifiesta ver nuevas oportunidades más que amenazas, por ejemplo, tampoco observa que el tema de la matrícula vaya a generar un efecto particular en esta Universidad, porque si se utiliza la información con respecto a la calidad basada en acreditación, las que tendría mayor capacidad de expandirse serían la Universidad de Chile y la Universidad Católica. Por ende, considera que se generarán más oportunidades frente a lo que existe ahora; que es sólo competencia.

Agrega que, en general, el tema del crecimiento es una tarea de política que va más allá de la reforma estructural, el crecimiento de la matrícula del mundo estatal deberá plantearse más adelante pues este año no está considerada como una prioridad, pero sin lugar a dudas constituye un aspecto a desarrollar de aquí al término del Gobierno. Claramente el 16% actual no conversa con esta idea de un mayor balance, por lo tanto hay que definir una proyección que, por lo demás, debe articularse con la necesidad de calidad. Plantea que tampoco es propicio expandir matriculas en instituciones que tienen una débil acreditación.

Comenta que a continuación responderá la pregunta relacionada con los tiempos. Expone que hay dos tiempos a considerar: primero, el tiempo de implementación el cual tiene que ver con la "capacidad instalada" y que se puede desarrollar para ir incorporando los procesos nuevos. Aquí la principal preocupación es que el sistema no se trabe por falta de implementación, sino que sea capaz de ir sobreponiéndose al actual. Conocer cuánto se demorarán, va a depender mucho de cuanta capacidad dispongan para de instalar eso, pero estima que se requiere de un periodo de aproximadamente cinco años para empezar a observar algo más caracterizado como "régimen". En cuanto al sistema de acceso considera por lo menos dos años para definirlo y empezar a implementar algunas formas, probablemente se puedan hacer algunas incorporaciones antes ese tiempo, como por ejemplo, tratar el tema de la expansión a mayor cantidad de estudiantes u observar el ranking como mecanismo, pero son cosas que se pueden ir agregando hasta instalar un sistema más permanente. El otro ámbito del tiempo tiene que ver con la capacidad del Estado para generar los recursos necesarios, pero ahí existe una incógnita. Señala que sólo queda ir avanzando lo más rápido posible y con la mayor convicción, ya que hasta ahora no se ha cambiado ninguna de las expectativas planteadas por este Gobierno. Por ejemplo y específicamente en relación a la gratuidad universal ¿cuándo se puede tener?,



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

se propuso como objetivo el año 2020, pero el escenario económico ha cambiado bastante, a lo mejor se recupera, sin embargo es una materia difícil a la que no se atreve a manifestar una opinión, lo que sí puede decir con seguridad es que hasta aquí el programa de Gobierno se ha estado cumpliendo y no se han modificado las metas.

Respecto a la pregunta del Decano Roberto Aceituno, acerca de cómo se conjuga la educación como un derecho, efectivamente no puede ser entendido como el derecho a tener educación superior por todo individuo del país en el corto plazo, porque no es la realidad en ninguna parte del mundo. Existen otras opciones que las personas toman por diferentes razones; inclusive en las naciones desarrolladas el estándar dice relación con un 60% de cobertura. De esta forma, el derecho entendido en el sentido de que "todos están obligados a ejercerlo", cómo pasa en la educación escolar, no tiene un sentido país. Este derecho, recalcar el Sr. Martínez, debe comprenderse como una "igualdad de condiciones", y que no sea la disponibilidad económica o las condiciones *de cuna* las que definan si existe acceso o no. Para finalizar, señala que la gratuidad se extiende fuera del CRUCH, pues siempre se ha entendido extendida a todas las instituciones que se involucren en los compromisos públicos, por la razón que ya dijo antes, los estudiantes están más allá del CRUCH, están más allá de las universidades estatales y la sociedad necesita a todos ellos.

El Sr. Martínez se excusa de no cubrir todas las preguntas, porque se extendería en demasía. Señala que si persistieran algunas preguntas que como Consejo quisieran plantear, recuerda que ya cuentan con el documento y pueden hacerlas llegar para tratarlas con más detalle.

El Sr. Rector agradece sus respuestas y aprovecha de transmitir esta voluntad expresada por parte del Ministerio, pues ellos como Universidad están llamados a cumplir un rol especial en la discusión. Considera que limitarlo a los aspectos de menudencia en torno a la gratuidad, es como eludir la discusión de fondo que se debe dar hoy respecto al tema universitario; de esta forma, como Institución deben ser capaces de llevar la discusión a otros niveles. Expresa que le parece bien que se hayan dejado preguntas sin responder, porque así el Sr. Martínez estaría disponible de volver a conversar con el Consejo en cualquier momento.

Antes de pasar al punto "Varios", el Consejo acuerda postergar la discusión del punto 4 para una próxima sesión.

6. Varios

El Sr. Rector ofrece la palabra.

El Decano Urcelay considera que lo discutido hoy debiera ser tratado a nivel de Consejos de Facultad, para luego quizás tener una sesión extraordinaria donde se pueda traer aquella reflexión y cumplir la solicitud del Sr. Martínez respecto a hacerle llegar algunos de los elementos que se trabajarán un poco más. Lo deja como sugerencia.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Rector señala que podrían generar algo adicional por parte de algunos consejeros si existe la voluntad de hacerlo. Indica que quienes han intervenido pueden formar un grupo de trabajo. También cree que el Consorcio de Universidades Estatales va a sacar un documento e indica que se podría recopilar información e ir incorporándola.

La Presidenta de la FECH, Srta. Valentina Saavedra, señala que respecto a la propuesta del Decano, además de parecerle muy interesante, se podría intentar de congeniar con la organización del encuentro que se está pensando realizar para discutir este mismo tema. Además podría impulsarse desde los Consejos de Facultad para aportar a esto de una forma más transversal.

El Sr. Rector manifiesta que estaba pensando en disponer de un dossier de documentos, cuyo elemento central sería la propuesta explícita de parte del Ministerio, al cual se le podrían añadir otros documentos relevantes.

Se levanta la sesión a las 14:00 hrs.



FERNANDO MOLINA LAMILLA
Secretario General (S)
Secretario Consejo Universitario

